



AUTOINFORME DE

SEGUIMIENTO

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
PERIODO INFORMADO (*)	2018-2019 a 2023-2024, periodo para la 3ª Renovación de Acreditación
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	Facultad de Educación
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas https://www.usal.es/master-secundaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Comisión de Calidad del Título con fecha de 18 de septiembre de 2024 Junta de Centro de la Facultad de Educación con fecha de 25 de octubre de 2024. Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno con fecha de xx de octubre de 2024.
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	Consejo de Gobierno (Comisión Permanente) con fecha de xx de noviembre de 2024.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		X	
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, MUPES (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/presentacion y https://www.usal.es/master-secundaria) se imparte en la Universidad de Salamanca desde el curso 2009-2010. Renovó su 1ª acreditación en 2014 y su 2ª acreditación en 2019 (ver ambos informes en https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/indicadores). Desde entonces (del curso 2018-19 a 2023-24), el Título se ha desarrollado según la memoria verificada y se han tenido en cuenta los comentarios del informe externo de la anterior renovación de la acreditación.</p> <p>De manera general, la implicación del profesorado en la planificación y desarrollo de las actividades docentes, el trabajo del personal de administración y servicios, la gestión de los diferentes coordinadores de las especialidades y de la Dirección del Máster y del Coordinador del Prácticum, han garantizado un nivel educativo adecuado y el cumplimiento de los objetivos y competencias planteados en la memoria.</p> <p>Los cambios en este periodo 2018-2024 han sido debidos fundamentalmente a las normativas generadas a consecuencia de la COVID-19 desarrollados en el documento anexo incluido en el Gestor AIFresco.</p> <p>Respecto al desarrollo del curso 2019-2020 la situación de alarma y confinamiento en el 2º cuatrimestre del curso provocada por el virus COVID-19 ha precisado aprobar las correspondientes adaptaciones específicas, fundamentalmente al modificarse la modalidad de enseñanza pasando de un sistema presencial a otra a distancia. Estos cambios únicamente han afectado a las prácticas externas y a la presentación del TFM, tanto en la convocatoria de junio como la de julio, aspectos ambos que se detallan más adelante en este Informe. Debemos destacar que estas adaptaciones no han supuesto ningún cambio sobre la memoria verificada.</p> <p>En este mismo curso se introdujeron modificaciones no sustanciales en el Módulo específico de la especialidad en Lengua Española y Literatura. En concreto, se suprimieron una serie de asignaturas optativas y se crearon otras nuevas con cambios de semestre en su impartición. Estos cambios se pusieron en marcha en el curso 2020-21.</p> <p>En lo relativo a los cambios en el curso 2020-2021 debidos a la COVID-19, desde su inicio la USAL optó por una modalidad de presencialidad segura y fueron consideradas las medidas para la adaptación del curso 2020-21 a las exigencias sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, del Consejo de Gobierno de 30/06/2020 (http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/ExpedienteAction_execute.action?expediente=10647). Las medidas tomadas, tanto por la Universidad como por los centros implicados en el MUPES han consistido en que la docencia de la parte genérica y alguna de las especialidades se produjo bajo una modalidad de presencialidad total para los docentes y dual para los estudiantes, quienes asistían presencialmente durante una semana y la siguiente semana se conectaban virtualmente de forma síncrona a través de videoconferencia. El desarrollo de esta modalidad síncrona se produjo gracias a mejoras en los espacios e infraestructuras, adaptación de tiempos, espacios y recursos en la Facultad de Educación y otros centros, desde donde se ofreció formación sobre el uso de streaming, herramientas de videoconferencias, etc. Tanto el Prácticum como las defensas de los TFM en el curso 2020-2021 se desarrollaron en formato presencial, cumpliéndose todas las medidas de seguridad sanitarias.</p> <p>Se ha establecido un nuevo convenio con la Junta: <u>CONVENIO JUNTA CASTILLA Y LEÓN - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</u> (firmado el 12 de enero de 2021) para disponer de tutores colaboradores de prácticas, que ha producido cambios de gestión del Prácticum, especialmente en el tratamiento de los datos personales para cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>El curso 2021-2022, inicialmente planificado como el curso anterior, finalmente fue un curso 100% presencial, tanto en la parte genérica como en todas las especialidades. Algunas reuniones de las Comisiones de Docencia y de Calidad se han mantenido en formato virtual o híbrido, al igual que la sesión inaugural, las reuniones con los estudiantes, tutores y directores de Centros antes de los periodos de Prácticum, y las sesiones de Formación Transversal.</p> <p>En el curso académico 2022-2023 la docencia fue de nuevo 100% presencial, con atención personalizada a los estudiantes que presentaron alguna discapacidad. La experiencia tecnológica adquirida durante la pandemia por COVID-19 ha servido para implementar la atención a los estudiantes intensificando la atención tutorial grupal en streaming, así como para agilizar la gestión del título mediante la celebración de reuniones síncronas y asíncronas en línea.</p> <p>El curso 2023-2024 ha supuesto un reto para la Dirección del Máster y la Coordinación del Prácticum para cumplir con el RD-ley 2/2023, de 16 de marzo, ya que, a partir del día 1 de enero de 2024, los estudiantes que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación deben ser dados de alta en la Seguridad Social. Este decreto aumenta de manera sustancial los derechos laborales de los estudiantes y representa su ingreso efectivo en el mundo laboral. En el caso de las prácticas curriculares no remuneradas, como es el caso del Prácticum del MUPES, la Universidad de Salamanca ha asumido la obligación de afiliación y de</p>			

cotización del estudiantado durante su período de prácticas/ prácticum/ prácticas tuteladas, pero gran parte de esta tarea ha recaído en la Dirección del Máster y Coordinador del Prácticum. Todo ello aparece recogido en los correspondientes Informes de Seguimiento del Título Anuales realizados durante este periodo (ver en el Gestor AIFresco en "Informes Seguimiento Universidad).

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

En su conjunto, el Título ha cumplido con la memoria verificada. Se han producido ligeras desviaciones por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, que se subsanaron mediante ajustes de calendario, mediante el desarrollo de Prácticum Virtual (el periodo estuvo comprendido del 4 mayo al 12 de junio de 2020) y mediante nuevos plazos de presentación y defensa del TFM (online).

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Además de las dificultades propias derivadas de la situación de Covid-19, hay que sumar las dificultades existentes para poner en marcha el Prácticum que se van superando cada curso. Los principales problemas se centran en encontrar tutores de centros y asignarlos a los alumnos/as. Aunque se ofrece la posibilidad de ser tutores del Prácticum a los profesores de todo el distrito universitario (Salamanca, Zamora y Ávila), la práctica totalidad de los alumnos solicitan realizarlo en Salamanca capital, lo que dificulta el proceso. No obstante, la Guía Docente de prácticas, conocida y compartida por todos los agentes que participan en el Prácticum, es fundamental para su buena marcha. El esfuerzo ejercido por el Coordinador y la Adjunta al Prácticum y la Dirección del Máster es enorme y, si ya señalábamos en los Autoinformes las dificultades del curso 2019-20, en el curso 2020-2021 no fue menor, puesto que los protocolos sanitarios en Educación Secundaria debían conjugarse con un nuevo convenio emitido por la Junta de Castilla y León y con los protocolos establecidos por la Universidad. Esto fue también importante en el primer periodo de Prácticum en el curso 2021-2022, donde la situación de la pandemia era todavía de muchos contagios. Sin el esfuerzo, dedicación y empeño de la Directora del Máster, el coordinador del Prácticum, los coordinadores de las especialidades y el Director Provincial de Educación, D. Ángel Miguel Morín Ramos, el Prácticum no saldría adelante cada uno de los cursos.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Este Autoinforme de 3ª Renovación de la Acreditación (3ARA) ha sido elaborado por la Comisión de Calidad del Máster (CCT) formada por un Presidente y un Secretario; vocales PDI (uno por cada ámbito de especialidad más otro por las materias comunes); más 3 estudiantes (elegidos por ellos mismos cada curso de entre los delegados de los grupos); y un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Esta Comisión cuenta además con la participación de un agente externo, catedrático de IES, que a la vez es el Coordinador del Prácticum y que aporta una gran visión profesional. En el curso 2023-24 la Comisión de Calidad está formada por:

- D^a. Carmen López Esteban – presidenta
- D. Santiago Vaquero Bobillo – secretario (PTGAS)
- D^a. Carmen García Cela (vocal PDI)
- D^a. Ángela Barrón Ruíz (vocal PDI)
- D^a. María Ángeles Pérez de la Cruz (vocal PDI)
- D. Luis Torres Rincón (vocal PDI)
- D^a. Eva María Torrecilla Sánchez (vocal PDI)
- D. Rodrigo Morchón García (vocal PDI)
- D. Alberto San Segundo Fernández – Coordinador del Prácticum (Asociado catedrático de IES)
- D^a. Helena Cristina Gonçalves de Oliveira Reis (estudiante de Lengua Española y Literatura)
- D. Jorge Noreña Almeida (estudiante de Lenguas Clásicas: Latín y Griego)
- D^a Elena Pérez-Moneo Mazariegos (estudiante de Geografía e Historia: Historia del Arte)

Los estudiantes que forman parte de la CCT actual han sido estudiantes egresados del curso 2023-2024 que en la reunión conjunta de la Comisión Académica (CA) y de la Comisión de Calidad del MUPES del 3-06-24 se comprometieron con esta tarea pese a ser ya alumnos egresados.

Para la elaboración del 3ARA, la CCT ha tenido reuniones virtuales con los coordinadores de las distintas especialidades y se han recopilado las aportaciones en la plataforma institucional Studium. Los documentos consultados para la elaboración de este Informe son las evidencias que se incluyen en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la USAL recogidas del portal "AIFresco", facilitadas por la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca y los Servicios Informáticos de la USAL (CPD), a partir de la información proporcionada por estudiantes, profesores y PTGAS. La elaboración y búsqueda de información adicional de este informe corre a cargo de la Comisión de Calidad del Máster.

Para su difusión pública, se ha dado a conocer a los profesores y autoridades académicas relacionadas con el mismo, a través de los órganos colegiados correspondientes, y ha sido al público en general a través de la web institucional del máster (<http://www.usal.es/master-secundaria>) y de la Facultad de Educación (<http://educacion.usal.es/master/>). Igualmente, el informe se ha elevado a la Comisión Académica del Máster para mantener informada al respecto a la comunidad participante, lo que ha asegurado de que todo el mundo implicado en el MU ha tenido la oportunidad de conocerlo y de manifestar su opinión a la CCT, pero no se han recibido aportaciones nuevas.

Finalmente, este Autoinforme se ha informado favorablemente en la Junta de Centro (Fechas una vez se haya informado) y en la Comisión de Planificación y Promoción delegada de Consejo de Gobierno y se ha aprobado en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la USAL.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Página del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUT): https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios Indicadores rendimiento global del título: https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/ Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ Estadísticas universitarias de la Junta de Castilla y León: https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-ensenanza-universitaria/estadistica-universitaria-castilla-leon/datos-basicos-sistema-universitario-castilla-leon Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2022-2023): https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/DyC_2023_web_v2.pdf Informes de resultados de los estudios de inserción laboral realizado • Inserción laboral de la promoción que finalizó el Máster en 2019-20 (informe 2023) • Inserción laboral de la promoción que finalizó el Máster en 2017-18 (informe 2021) Inserción laboral de la promoción que finalizó el Máster en 2015-16 (informe 2019) Guía Académica (Fichas asignaturas) (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe externo de la 2RA de julio de 2019, el MU obtuvo la valoración de “Se alcanza” en el criterio <i>Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</i> y no hubo ninguna recomendación, por lo que, en este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>El perfil de competencias definido en la Memoria del Título se mantiene. Ahora bien, las necesidades de la sociedad y los avances en la profesión regulada de Profesor de Educación Secundaria para la que habilita el título (legislación, metodologías, etc.), han obligado a una actualización continua en la planificación de las materias y en la acción docente para dar respuesta a los requisitos de la disciplina, que ha tenido lugar mediante la actualización de las guías académicas.</p> <p>La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece la base de trabajo para este título de Máster Universitario. Esta ley ha supuesto una serie de cambios en la configuración de las programaciones didácticas, centradas en competencias, que deberán atender los docentes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Por ello, desde este Máster se hace un esfuerzo por acercar a los estudiantes a los cambios normativos, incluyendo Formación Transversal que complementa su formación con el fin de satisfacer todas sus necesidades, como la preparación de oposiciones, el diseño de programaciones, la inclusión de los ODS, las herramientas formativas como el cine, etc. Los docentes son también invitados a esta Formación Transversal, pues la asignación de profesores en el POD del Máster solo corresponde a los Departamentos y no se tiene en cuenta ni la formación ni la investigación en Educación Secundaria. En esta Formación Transversal se cuenta con la colaboración de profesores de Educación Secundaria en ejercicio, para que transmitan la realidad que nuestros estudiantes tienen que afrontar cara al mundo laboral.</p> <p>Las jornadas de FORMACIÓN TRANSVERSAL son una realidad desde el curso 2017-18. Se incorporan para ayudar a los estudiantes en su formación en aspectos no integrados en el cómputo de las materias del MUPES. A su vez, se desarrollan en un periodo intermedio entre las materias de la parte genérica y la formación específica, con el fin de favorecer la transición entre ellas (en ocasiones cambio de grupo e incluso de Facultad). En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, las sesiones de la programación didáctica se complementan con dos sesiones de 2,5 horas cada una en las que se aborda el Plan de Actuación y cuestiones claves de las oposiciones. El desarrollo de estas sesiones es a cargo de la orientadora Dña. Nieves Mata.</p> <p>En el mes de julio se imparten cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en</p>					

el Prácticum del Máster, participando unos 20-25 profesores en cada edición. En el curso 2021-22 se desarrolló el I Congreso Proyectos ODS MUPES orientado a la presentación de los proyectos diseñados por los futuros docentes para la introducción de los ODS en el aula, organizado por un grupo interdisciplinar de profesoras del Máster pertenecientes a varias especialidades. En el curso 2022-23 se amplió a todas las especialidades del Máster y se desarrolló el II Congreso Proyectos ODS MUPES en modalidad presencial. Participaron 111 estudiantes de 15 especialidades con 54 pósteres. Los pósteres mejor valorados entre los estudiantes recibieron como premio el libro editado en el curso anterior. En el curso 2023-24 se desarrolla de nuevo este Congreso para todas las especialidades del MUPES. En este caso, participaron 72 estudiantes de 15 especialidades con un total de 26 pósteres. Además, cada especialidad ha premiado un póster de su grupo y, posteriormente, en el propio Congreso docentes y estudiantes han seleccionado uno de los pósteres como el mejor. Todos los pósteres premiados han sido integrados en el libro generado este curso en el MUPES.

Según la LOMLOE, para afrontar en mejores condiciones los nuevos retos demandados por la sociedad e impulsar el desarrollo de la profesión docente, el Gobierno debía presentar una propuesta normativa que regularía la formación inicial del profesorado, lo cual afecta a este Título y genera un momento crítico en lo que a legislación se refiere. A raíz de esto, se están elaborando los Libros Blancos de Maestro y el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, derivados de la Asamblea de la CoDE celebrada en Zamora el pasado 17 de noviembre de 2023. La Directora de este Máster forma parte como co-coordinadora del Grupo de Trabajo del Libro Blanco del Título, de gran relevancia para el futuro.

El capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, BOE de 2 de octubre de 2015, obliga a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas externas suscritos entre USAL y entidades colaboradoras. Desde el curso 2020-21 se ha puesto en práctica el Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el establecimiento del Prácticum, que fue remitido desde la Consejería de Educación de CyL para su firma por parte de la USAL. Sobre el perfil de estudiantes todos los datos se pueden ver en el enlace de la web institucional del Título, en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos": <https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas-de-idiomas/indicadores> (donde se encuentra el documento "Perfil de estudiantes", que contiene los indicadores del Título, así como en <https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/>. Se recogen algunos datos del perfil de estudiantes en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de estudiantes

MUPES	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Número de plazas ofertadas	300	300	300	300	300	300
Alumnos de nuevo ingreso en el título	261	316	315	303	283	256
Número total de matriculados	273	331	329	324	300	274
% mujeres	54,95%	63,14%	57,45%	56,17%	57,33%	57,81%
% de estudiantes de procedencia resto España (fuera de provincias de Salamanca, Ávila y Zamora)	35,63%	46,20%	37,46%	37,62%	42,76%	41,02%
% de alumnos extranjeros	4,21%	3,80%	0,95%	2,31%	1,06%	2,73%
Nota media de acceso al Máster		7,28	6,96	6,98	6,74	6,78
Precio del crédito matriculado por primera vez	31,1 €		22,48 €			16,34 €

El atractivo del Título se manifiesta en la atracción sostenida y creciente que tiene para estudiantes de fuera de la Comunidad de Castilla y León matricularse en este máster (en torno al 40%). Además de la calidad de estos estudios en la Universidad de Salamanca, una de las variables a tener en cuenta por los estudiantes es el precio de este máster, establecido por la Junta de Castilla y León: el crédito matriculado por primera vez de este máster era 31,1€ en 2018-2019, habiendo una reducción notable en 2021-2022 a 22,48€ y en el curso 2023-2024 a 16,34€, lo que facilita la matrícula para nuestros futuros estudiantes.

Se observa, además, el escaso porcentaje de los estudiantes internacionales (en torno al 2%), lo cual indica que el Título tiene esta limitación debido a su carácter profesionalizante. Durante este último curso 2023-2024 hemos estado desarrollando acciones de internacionalización del título a través de los ODS.

Respecto al género, es superior el número de mujeres matriculadas frente al de hombres (en torno al 57%), porcentaje que está en consonancia con los estudiantes matriculados en todo el sistema universitario español, según podemos ver en la Figura 1 (tomada del Informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2022-23):

Figura 1: % matriculados por sexo. Total nacional



El número total de estudiantes matriculados en el MUPES se mantiene en los diferentes cursos. No obstante,

mientras que en cursos pasados se superó el límite de matriculados de nuevo ingreso, durante los dos últimos cursos no se ha conseguido el número máximo de plazas ofertadas (300), tal vez influido por los requisitos de lengua extranjera (que se pueden consultar en https://www.usal.es/files/mastersecundaria/postgrado_acuerdo_comision_docencia_documentos_nivel_destreza_linguistica.pdf). Este documento ha sido analizado por la Comisión Docente del Máster y por especialistas en Filología, que consideran que no es justo y que debería revisarse.

Este Máster Universitario habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por lo que la salida docente es la más frecuente. No obstante, desde el Título se han desarrollado acciones específicas dirigidas a los estudiantes para dar a conocer otras salidas profesionales y oportunidades laborales. Por ejemplo, las Jornadas Startup Educación, del Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador liderado por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), el SIPPE-UsalEmprende, que se han celebrado en diversos cursos. Y específicamente en el marco del MUPES, se realiza una sesión sobre Salidas Profesionales al acabar el Máster dentro de la Formación Transversal que organizamos cada curso. Se considera interesante continuar ejecutando acciones encaminadas a este propósito.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Todas las mejoras susceptibles han sido incluidas en las propuestas de modificación.
- El compromiso de los coordinadores de las especialidades, del coordinador del Prácticum y de la Directora, así como el Director Provincial de Educación, para llevar a cabo los retos organizativos.
- Generación de un programa de Formación Transversal para satisfacer y complementar las necesidades formativas más actuales de los estudiantes del máster.
- Se dispone de estudios sobre la Inserción de los Egresados de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- La asignación de los distintos Departamentos de profesores con escaso interés en la formación de profesores de Educación Secundaria, F.P. o Enseñanza de Idiomas, profesores no actualizados en la realidad que tiene que afrontar estos estudiantes de cara al mundo laboral en la Educación Secundaria, F.P. o Enseñanza de Idiomas.
- El establecimiento de un criterio menos restrictivo del certificado B1 para un idioma extranjero. Se ha solicitado una reunión con el Rectorado para adaptar este criterio a la realidad de la certificación de idiomas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores rendimiento global del título: https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/seguimiento-de-titulaciones-de-master/ • Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico de 2019-20 a 2022-23: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/ • Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria • Página web del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO): http://spio.usal.es/ • Registro de preinscripciones, archivado en la plataforma de preinscripción de la USAL https://frontend.usal.es/premof/Menu.action?menu=INICIAL y de matrículas archivado en la Secretaría de la Facultad de Educación. • Actas de las CA y CCM (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres USAL. Tabla de reconocimiento de créditos COTRARET de la Facultad de Educación (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Guía Académica y Adendas (Fichas asignaturas (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC) • Guía Prácticum y Adenda. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.	X		
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
El Título se mantiene en los mismos términos que en la 2RA: se han cumplido los requisitos de acceso y se han aplicado correctamente los criterios de admisión. Se ofertan un total de 300 plazas para este Título y la relación					

entre oferta y demanda está en torno a 1 (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de solicitudes en MUPES

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Plazas de nuevo ingreso en el Título	300	300	300	300	300	300
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título	261	316	315	308	284	256
Relación oferta/demanda	1,15	1,05	0,95	0,97	-	1,17
Solicitudes en primera opción	855	1365	2175	2950	1989	
Solicitudes en resto de opciones	567	836	1251	1499	1087	
% Estudiantes procedentes de Salamanca	34,10	29	35,24	33,77	33,1	29,30
% Estudiantes procedentes del resto de Cy L	26,05	21,75	26,03	26,95	23,24	26,95
% Estudiantes procedentes del resto de España	35,63	45,02	37,78	36,69	42,61	41,02
% Estudiantes internacionales	4,21	4,23	0,95	2,27	1,06	2,73

Fuente: SGIC del Título.

Como se ve en la tabla, una gran parte del estudiantado procede del distrito universitario de Castilla y León (sobre todo de la provincia de Salamanca). No obstante, existe una alta demanda de estudiantes de otras universidades del país (aproximadamente 35-45%), siendo la proporción de estudiantes extranjeros muy baja.

El número de solicitudes en primera opción en este Título es muy alto, oscilando entre 855 (curso 2018-19) y cerca de 3000 (curso 2021-22). Con el fin de atender a esta alta demanda se aumentó en un 5% el número de matriculados en el Máster. Esto además supone un gran esfuerzo para el Personal de Administración y Servicios de la Secretaría de la Facultad de Educación, ya que deben revisar todas las preinscripciones cuando solo un número reducido de ellas podrá formalizar su matrícula. Aunque se han establecido mecanismos para favorecer el trabajo, el número de solicitudes sigue aumentando año tras año, lo que no disminuye la carga para el PTGAS. A su vez, esta alta demanda se vincula con un número importante de consultas en formato de preguntas telefónicas, email e incluso visitas a la Secretaría de la Facultad, para abordar con el personal de Secretaría y con la Directora del Máster aspectos vinculados con los trámites administrativos.

En relación con la recomendación del Informe externo de la 2RA de revisar las quejas de los estudiantes relativas al proceso de matriculación, todas las quejas y sugerencias de los estudiantes han sido atendidas de manera institucional. A consecuencia del COVID-19 la preinscripción y matrícula en los másteres de la USAL ha pasado a un formato virtual, conque los procesos son ahora totalmente objetivos.

De acuerdo con la normativa dictada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se exige estar en posesión de una titulación universitaria y de una acreditación del nivel B1 de otra lengua para el acceso al máster. Del mismo modo, se consideró necesaria la acreditación del nivel B1 de español para los estudiantes extranjeros de países de habla no hispana que acceden a este Máster, implantando su acreditación en el curso 2019-2020.

En los cursos objeto de este autoinforme se han revisado en varias ocasiones junto con el Vicerrector de Postgrado, la Directora Académica de Postgrado, la Jefa de Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales, el Administrador del Campus Canalejas, personal del Centro Proceso de Datos (CPD) y la Directora del Máster **los procesos de acceso y matrícula**, con el fin de identificar acciones que simplifiquen estos procesos para este Máster, donde la cantidad de solicitudes de preinscripciones es muy alta. Finalmente, tras varias actuaciones que no resultaron satisfactorias, desde la Gerencia de la USAL se ha dispuesto de una persona de apoyo en la Secretaría para la revisión de todos los expedientes de los estudiantes que hacen la preinscripción en este Máster.

Desde el último Informe externo de 2RA, el único cambio sobre la **normativa de permanencia** ha sido que la USAL ha aprobado una nueva normativa, aplicable desde el curso 2019-20 (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>), y el Título la ha aplicado.

De acuerdo con el último informe externo de 2RA, los cambios en cuanto al **reconocimiento de créditos** han sido:

- La USAL actualizó la normativa sobre reconocimiento de ECTS en marzo de 2023 y la modificó en abril de 2024, para adaptarla al RD 822/2021 (https://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/13289-PO2_Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.pdf) y el Título la ha aplicado correctamente.
- La constitución de una única Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (COTRARET) en la Facultad de Educación desde el curso 2018-19, encargada del reconocimiento de ECTS de todas las titulaciones que se imparten en ella y que se ha reunido entre una y dos veces en la mayoría de los cursos académicos. El número de estudiantes con reconocimiento de créditos oscila entre cinco y diez.

Este reconocimiento de ECTS es fundamentalmente con estudiantes que ya han cursado otros másteres con los que tenemos establecidos convenios de reconocimiento mutuo de créditos: Máster U. en Estudios Avanzados e Investigación en Historia, Sociedades, Poderes e Identidades (MUEAIH), Máster U. en Estudios Avanzados en Filosofía (MUEAF) y Máster U. en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia (MUTAC). Estos convenios y las Tablas de reconocimiento de créditos en el MUPES se tienen en cuenta en las reuniones de la COTRARET y son evidencias aportadas en portal "AlFresco" ([SGIC>Enseñanza en General y Profesorado; Planificación y Desarrollo Docente](#)). Un resumen de las actas de la COTRARET se puede ver en la Tabla 3. Debemos señalar que los másteres con los que hemos establecido estos acuerdos deben incluir nuestras competencias entre las suyas, lo que les ha obligado a la modificación de sus Memorias.

Tabla 3. Expedientes y créditos reconocidos en MUPES

2022-23		
MUEAF	USAL	15
MUTAC	USAL	21
MUEAF	USAL	18
Profesora Universitaria		No se corresponde con las competencias previstas en la Titulación (Contrato U. Salamanca). No suficientes horas de trabajo (Contrato Colegio de la Encarnación)
MUTAC	USAL	24
MUEIA	USAL	No se corresponde con las competencias previstas en la Titulación
MUEELE	USAL	7
MUEAF	USAL	15
MUEELE	USAL	Máster U. en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUEELE	USAL	10
MUEAF	USAL	15
Curso Formadores	U.Nebrija	No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUEAF	USAL	18
MUEAF	USAL	18
MUTAC	USAL	17
2021-22		
MUTAC	USAL	27
MUEAF	USAL	15
MUEAF	USAL	12
Exper. Profesional	U.E. Miguel de Cervantes	No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUTAC	USAL	21
MUEAIH	USAL	6
MUEAIH	USAL	6
MUEADA	USAL	12
MUEELE	USAL	No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUEAF	USAL	18
MUMH	USAL	6
2020-21		
MUEELLE	USAL	10
MUEAIH	USAL	3
MUEADA	USAL	Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural 21
MUPES	U. Valencia	42
MUTAC	USAL	27
MUEAIH	USAL	6
MUEAF	USAL	15
MUEELLE	USAL	7
2019-20		
MUEAIH	USAL	6
Máster TIC EN EDUCACIÓN.	USAL	No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
Máster Filología Clásica	U. Autónoma de Madrid	19 - 6 ECTS No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUEAIH	USAL	6
MUEAF	USAL	15
MUEAIH	USAL	6
2018-19		
MUEAIH	USAL	6
MUEAF	USAL	15
Actividad Docente Universidad Carlos III	U. Carlos III	Practicum. No se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación.
MUEAF	USAL	18

La organización del programa que configura este Máster Universitario se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de la memoria. En esta organización, los docentes se apoyan en la plataforma Studium (studium.usal.es) para cada una de sus asignaturas (sólo accesible a los alumnos matriculados), donde se depositan diferentes recursos para el desarrollo de la asignatura, todos ellos a elección del docente. Además, en los cursos 2020-21 y 2021-22, la utilización de esta plataforma fue fundamental para poder desarrollar las sesiones virtuales desde Zoom, Blackboard y/o Meet. Los docentes tenían la opción de generar un enlace virtual

específico en la plataforma para los estudiantes que asistían a la sesión de forma virtual, por motivos de contagio o síntomas COVID, pudiendo acceder de forma sencilla a la sesión de aula.

Para facilitar el acceso a la identidad institucional personal necesaria para acceder al aula virtual, correo institucional, etc., se ha impartido un curso obligatorio para los estudiantes NUEVOS en la USAL durante la primera semana de curso. Este curso lo imparte el Técnico de las Aulas de Informática D. Marcelino Sánchez Herrero, explicando cómo activar esta identidad institucional. Ha sido a través de esta identidad USAL que se ha podido llevar a cabo la comunicación y las garantías de protección de datos en la situación especial producida por la Covid-19. De manera complementaria, se realiza un curso para conocer los servicios, tanto virtuales como físicos, que presta la Biblioteca de la Facultad de Educación, impartido por la Jefa de Servicio, D^a Isabel Matallana. Otro aspecto importante en la planificación docente del curso 2021-2022 fue la adaptación de las Guías docentes a las situaciones de semipresencialidad y posible virtualidad en caso de un nuevo confinamiento o restricciones sanitarias que afectaran a la docencia. Estas adaptaciones se recogieron en la ADENDA ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE PARA EL CURSO 2021-22 EN USAL, lo que hizo que cada uno de los docentes actualizase la ficha y su adenda de cada una de las asignaturas. En el enlace a las Guías Académicas (<https://guias.usal.es/masteres>) se puede ver la Guía de cada uno de los diversos cursos del periodo evaluado.

Respecto a la **organización y gestión de los TFM**, se establece que el TFM debe consistir en la elaboración de un proyecto docente, una programación didáctica, un plan de acción tutorial (PAT), la elaboración de materiales didácticos o una investigación educativa relacionada con la docencia en la especialidad. Cada Subcomisión Académica de Especialidad se encarga de especificar los tipos de TFM aceptados. A partir del curso 2022-23, tras el cambio de Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la USAL (como consecuencia de su adaptación al RD 822/2021), la CA estableció un nuevo Reglamento Interno de TFM que se mantiene actualmente.

En este nuevo reglamento se recogen los casos particulares de los estudiantes de movilidad entrante y saliente y se indican tres momentos nuevos dentro del procedimiento:

1. Al comienzo del curso, coordinador y profesores deben establecer los Criterios de Evaluación, los miembros de las distintas comisiones evaluadoras y los criterios de asignación de trabajos para su evaluación.
2. Los estudiantes deben entregar el impreso de autorización de uso de la firma del profesor tutor a través de Studium al coordinador/a de la especialidad en el momento de depositar el TFM. Sólo se hará constar el nombre del tutor cuando éste expresamente lo haya autorizado. No es necesario autorización ni el Visto Bueno del Tutor para la presentación del TFM, hayan o no autorizado el uso de su firma.
3. Todos los profesores deben emitir un informe previo a la defensa del TFM que será cualitativo, siendo la calificación final del TFM responsabilidad de la Comisión Evaluadora.

En cuanto a la **coordinación docente**, se ha promovido una coordinación horizontal y vertical dentro del Máster mediante el nombramiento de una Coordinadora de la parte genérica y un Coordinador por especialidad. Durante el periodo se ha invitado a todos los coordinadores a participar (con voz, pero sin voto) en las Reuniones de la CA, lo que ha agilizado esta coordinación. Además, todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES han venido participado juntos en las convocatorias de Proyectos de Innovación de la USAL desde el curso 2014-15 hasta el curso 2023-24. La Coordinación Docente y coordinación del Prácticum, mediante el COORDINADOR DEL PRACTICUM es crucial en el MUPES, dada su complejidad estructural.

Los Proyectos de Innovación desarrollados en los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 han facilitado la coordinación del Prácticum entre los tutores de prácticas y los tutores académicos, a la par que han ayudado a los alumnos a mejorar su conocimiento sobre este periodo formativo. En concreto, desde el curso 2021-22 hasta el 2023-24 se ha apostado por un nuevo objetivo en pro de la formación de los estudiantes hacia la proyección social, así, se han incorporado al Máster los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) gracias al desarrollo de un curso MOOC sobre este tema animando a los alumnos a que puedan utilizarlos durante su formación. También en el curso 2022-23 se ha implementado un congreso para los estudiantes del MUPES en el cual presentan sus resultados desde el trabajo con ODS en materias concretas.

Durante estos cinco cursos, se han publicado libros como resultado de los proyectos de innovación que han dado lugar a cursos de Formación docente específica para profesores del Máster con el fin de compartir experiencias de innovación con todos los docentes y organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca, dentro de la iniciativa de Formación en Centros (2019/FEDU03, 2020/FEDU05, 2021/FEDU01, 2022/FEDU01, 2023/FEDU01, 2024/FEDU01). Los libros publicados son los siguientes:

- López, C. (Ed.). (2019). *De la innovación a la investigación en las aulas: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-085-1.
- López, C. (Ed.). (2020). *Aulas Innovadoras en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-323-4.
- López, C. (Ed.). (2021). *Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Modelos y Experiencias en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-498-9.
- López C. (Ed.) (2022). *Los ODS. Avanzando hacia una educación sostenible*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-674-7.
- López C. (Ed.) (2023). *Propuestas docentes para la integración de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad de Salamanca*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-814-7.
- López C. (Ed.) (2024). *La internacionalización a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-975-5.

Siguiendo las indicaciones del informe externo de la 2RA, se han introducido mejoras en la coordinación con los

centros de **prácticas**:

- Se han generado recursos electrónicos dentro de la plataforma Studium (plataforma de la Universidad de Salamanca) para favorecer los procesos de comunicación y evaluación entre tutores.
- Los proyectos de innovación desarrollados en los cursos 2018-19, 2019-20 y 2020-21 han facilitado la coordinación del Prácticum entre los tutores de prácticas y los tutores académicos.
- Antes del inicio de las prácticas, el coordinador del Prácticum lleva a cabo una sesión con directores de centros educativos (implicados en las prácticas), tutores de prácticas de centros y tutores de prácticas de la universidad. En esta reunión, el coordinador de prácticas recuerda la finalidad de este proceso formativo, como se desarrollan los procesos de evaluación y, por supuesto, la necesidad de coordinación entre tutores.
- El proceso del Prácticum cuenta con una organización muy concreta con la existencia de una tríada para la coordinación (Figura 2). El coordinador de prácticas (profesor externo) contacta con los centros educativos para conseguir tutores de prácticas. Esta información se facilita a los coordinadores de especialidades, que la trasladan a los estudiantes y conforman la relación de tutores académicos y tutores profesionales. Finalmente el tutor académico ejerce como enlace entre estudiante y tutor profesional acompañándole en el proceso formativo. La evaluación la realizan ambos tutores (académico y profesional), ya que son quienes han interactuado con el estudiante.

Figura 2. *Proceso de coordinación prácticas*



La Universidad de Salamanca cumple con sus compromisos recogidos en el Convenio de Prácticas, pero se ha señalado en diferentes reuniones que sería deseable un Decreto propio de Prácticum de la Junta de Castilla y León que regulase y cubriese las expectativas de los tutores, estableciendo mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros. El proceso de “captación de tutores” se realiza desde la Universidad mientras en el Convenio se indica que lo debería realizar la Consejería.

Los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 fueron los siguientes:

- En el curso 2019-20 el desarrollo del Prácticum dejó de ser presencial para convertirse en online y el calendario de defensa de los TFM fue modificado.
- En 2020-21 la docencia fue presencial en la mayoría de las asignaturas a excepción de algún profesor con algún riesgo de salud.
- En 2021-22 la docencia se desarrolló en modo 100% presencial, con atención personal hacia estudiantes que presentaban situaciones especiales derivadas de la Covid-19.

El MUPES está adscrito a un único centro, la Facultad de Educación, y no forma parte de un programa de estudios simultáneos. Por todo ello, y porque es un título de Máster y no de Grado, no le son de aplicación los cuatro últimos estándares de este “subcriterio”.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- La información publicada en las páginas web ofrece a los interesados en el Máster y a todos los estudiantes la información detallada y suficiente sobre requisitos de acceso al máster, para llevar a cabo el proceso de inscripción y matrícula, conocer el desarrollo académico del título y datos relevantes sobre todos los elementos curriculares.
- Todos los cursos académicos se cubren las plazas ofertadas, de modo que hay coincidencia entre oferta y demanda, lo que denota el interés social y académico de estos estudios.
- Para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad, ha sido necesaria la acreditación del nivel B1 de lengua castellana.
- Existencia de Guía de Prácticas y su Adenda.
- Existencia de Guía de Trabajo Fin de Máster.
- Espacio de “Stodium USAL” para la coordinación de cada una de las especialidades del Máster.
- Espacio de “Stodium USAL” para la evaluación conjunta del Prácticum de tutores de secundaria y profesores universitarios.
- El Personal de Administración y Servicios ha colaborado durante estos cursos con la dirección del Máster de una forma fluida evaluando todos los expedientes de preinscripción y ofreciendo un servicio de información eficaz a los estudiantes para solucionar los problemas que puedan encontrar.
- La representación de los delegados de curso en las Comisiones Académicas y de Calidad del Título.
- Trabajo muy intenso, pero con una excelente coordinación a varias bandas (con vicerrectorado, decanato, coordinadores de especialidades y coordinador del Prácticum), lo que ha permitido conseguir cambios sustanciales globales y con una intencionalidad de permanencia.
- Nuevo convenio de prácticas que incluye la protección de datos de los agentes implicados, especialmente con

los tutores del Prácticum, que hemos resuelto facilitándoles una identidad USAL.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• Sería deseable un Decreto propio de regulación del Prácticum de la Junta de Castilla y León.• Creemos que solo con más personal del PTGAS en la secretaría de la Facultad de Educación se puede mejorar el proceso de acceso y matrícula.• La incertidumbre sobre el futuro del título del Máster.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.1. Información pública del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria • Página web de la Facultad de Educación: http://educacion.usal.es 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el Título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación (Véase II. Manual de Evaluación, Edición 2021, p. 12-13). La web propia del Máster (http://www.usal.es/master-secundaria), interconectada con la web institucional, también proporciona información relevante del Título. Así mismo, el Título, a través de la Facultad de Educación, está presente en redes sociales: Instagram (https://www.instagram.com/explore/locations/287657540/facultad-de-educacion-universidad-de-salamanca/), Facebook (https://www.facebook.com/secretaria.facultadeducacion/?locale=es_ES) y X (Twitter) (https://x.com/educacionusal?lang=es&mx=2), donde se publican informaciones, noticias y actividades de interés. Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <p>1) En la web institucional se ha ampliado el contenido del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/indicadores) incluyendo: características de acceso, matrícula y tasas de los cursos académicos, indicadores del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la 2ª y última renovación de la acreditación (2019). También, de acuerdo con la recomendación del informe externo de 2RA, se incluyen los resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados.</p> <p>2) Se ha atendido la recomendación externa de la anterior ARA: "Se recomienda completar y actualizar periódicamente la información pública del profesorado, mejorar su estructura y la forma de acceso y consulta", ofreciendo en la página web institucional, en el apartado "Perfil del CV del profesorado" el acceso a la actividad investigadora del PDI (publicaciones, tesis, proyectos, etc.) a través del enlace https://produccioncientifica.usal.es/investigadores con los méritos docentes e investigadores del profesorado, que se actualizan directamente de las bases de datos.</p> <p>3) Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional, al que se puede acceder directamente desde https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas/ o a través del banner superior de la web institucional del Título.</p> <p>4) Las guías docentes son fácilmente accesibles desde la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/asignaturas), así como desde https://guias.usal.es/historico-guias. Estas guías están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula. En ellas se incluyen los programas detallados de todas las asignaturas con las competencias a adquirir, la distribución de clases teóricas, prácticas, actividades y pruebas y ofrecen también información relevante sobre horarios y aulas. En los últimos cursos se ha realizado un esfuerzo notable por mantener actualizadas anualmente las fichas de las asignaturas garantizando al alumnado una información veraz a la hora de realizar la matrícula. En cuanto a la difusión de la Guía Docente, los futuros estudiantes, en el momento de su matrícula disponen de dos Guías docentes (la del año en curso y la del curso siguiente).</p> <p>También es importante señalar que todas las listas de admitidos se publican en la web propia, al igual que las convocatorias de entrega del Prácticum y defensa de los TFM. Desde el curso 2022-2023 también se publican antes de diciembre los criterios de evaluación y la composición de las Comisiones Evaluadoras de los TFM.</p> <p>Centros en que se imparten las partes genérica y/o específica del Máster: la parte genérica se imparte íntegramente en la Facultad de Educación (15-18 créditos ECTS), pero solo 7 de las 19 especialidades (Orientación Educativa, Matemáticas, Ed. Física, Música, Dibujo, además de Lengua y Literatura y FOL a partir del curso 2017-</p>					

18) siguen impartiendo la docencia específica en la Facultad de Educación, el resto la imparten en las Facultades más afines a cada Especialidad. Este extremo está recogido en la web propia del MUPES. Este Máster involucra a 65 Áreas de conocimiento, vinculadas a 47 Departamentos y a todos los Centros de la USAL. Cada curso, participan en el MUPES alrededor de 210-220 docentes. A pesar de este elevado número de profesores, el Plan de Ordenación Docente se estructura de manera coherente. Antes del comienzo de curso, se publican tanto el calendario académico como la Guía Académica de todas las especialidades con cada una de las asignaturas.

Como ya hemos comentado anteriormente en el punto 1.2 de este autoinforme, los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 fueron exclusivamente en el Prácticum y en el calendario de las defensas de los TFM. Para la Adenda a la Guía del Prácticum se contó en todo momento con la colaboración de los delegados de los estudiantes y de las instituciones educativas, y se centró en desarrollar telemáticamente el convenio vigente entre la Universidad de Salamanca y la Administración Educativa (https://www.usal.es/files/CONVENIO_USAL-JCYL_2013-14.pdf). Los estudiantes estuvieron constantemente informados de todo el proceso por sus delegados y la Adenda de la Guía del Prácticum aprobada se publicó a través de los medios institucionales: plataforma Moodle (Studium), en la web propia y mediante correo electrónico.

En el curso 2020-21 fue necesario adaptar cada asignatura, en términos de metodologías y evaluación, a las nuevas directrices de la Universidad de Salamanca, siguiendo el Plan de Actuación Docente 2020-2021, se incorporaron Adendas a las fichas docentes, que se publicaron junto con la Guía Académica.

A partir de julio de 2024, en la columna "Ficha" de la parte derecha de la web institucional (<https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/presentacion>), se ha incluido la siguiente información: a) en el título oficial, el enlace a la información que, en modo abierto, figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y b) en el campo "Memoria RUCT", la última versión de la memoria verificada.

Dada la complejidad organizativa del Máster, ha sido preciso dotar al título de una web propia que permitiese, por un lado, incorporar ítems específicos del Máster (ejemplo: 19 especialidades) que no existen en el diseño general de los másteres de la USAL y, por otra parte, añadir modificaciones pertinentes a medida que éstas se van generando. En la actualidad, es la dirección del Máster quien se encarga de actualizar puntualmente la Web propia del MUPES y quien, con la ayuda inestimable y voluntaria del Coordinador de Conserjería, se hace cargo de las tareas de mantenimiento de la Web, a falta de personal en la institución –tanto en el CPD como en el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación– a quien encomendar la tarea. Tanto el programa de las asignaturas, documentado en la guía docente, como el profesorado responsable de las asignaturas, se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

La información de la página web propia del Máster se actualiza constantemente y cuenta, además, con una sección de Avisos para agilizar aún más la comunicación con los estudiantes. En cuanto a la **accesibilidad** de esta información debemos destacar las distintas formas de acceso: a través de los buscadores web más reconocidos; a través de la página web de la Facultad de Educación (<https://educacion.usal.es/>), en su rúbrica "Máster" (<https://educacion.usal.es/master/>) y también desde la ficha de la Facultad de Educación (<https://www.usal.es/facultad-de-educacion>), donde se indica el correo mastereseducacionsa@usal.es al que dirigirse para recibir información de todos los másteres que se imparten en la Facultad de Educación; a través de la Web institucional del Máster MUPES, en la rúbrica "Solicitar información", dentro de la web institucional Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/presentacion>) o directamente en su propia dirección web (<http://www.usal.es/master-secundaria>).

La asignación de Coordinadores a cada especialidad propicia que el estudiante disponga de información relevante y pertinente de cada una de ellas, mayoritariamente empleando la plataforma Studium, a través de los espacios creados MUPES XXXX-ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM-20XX-20XX, para cada especialidad y para cada curso. Del mismo modo, el profesorado utiliza esta plataforma, de manera individual, para la gestión y organización académica de sus propias asignaturas. La USAL garantiza asimismo el acceso por parte de los estudiantes a su información académica personal, mediante una clave de acceso a sus expedientes académicos (MiUsal). Los coordinadores de cada una de las especialidades se encargan de revisar las fichas docentes de todas las asignaturas y las envían a los profesores de los departamentos implicados para que realicen las correcciones oportunas. Con las correcciones realizadas, los coordinadores de cada especialidad reenvían las fichas a la Directora del Máster que realiza una última corrección general. Los Coordinadores de especialidad se encargan igualmente de establecer el horario académico de la Parte Específica correspondiente y la Coordinación de la parte Genérica fija el horario de los siete grupos de la parte Genérica. Además, con suficiente antelación, el coordinador de la especialidad provee la lista de profesores-asignaturas, donde se indican apellidos, nombre, categoría, área, departamento, correo electrónico y horario de tutorías, así como el nombre del coordinador, el idioma en que se imparten las asignaturas y el aula donde se va a impartir la docencia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La Guía Académica del Título es publicada puntualmente y en ella se encuentra toda la información del Máster, de su parte genérica y de las 19 especialidades. Se pueden consultar todas las asignaturas con sus contenidos y evaluaciones
- Se publica una Guía del Prácticum que contiene información precisa y rigurosa con protocolos de actuación imprescindible para que los estudiantes puedan realizar el Prácticum en Institutos y Escuelas de Idiomas.
- Otro punto fuerte de este Título es la página web propia del MUPES, la cual está elaborada y gestionada

directamente por su Directora. Gracias a ello, las actualizaciones son inmediatas, pertinentes y adecuadas a las necesidades de estudiantes y profesorado. La Universidad de Salamanca tiene una web institucional para Másteres Universitarios en la cual se interrelacionan las informaciones sobre el MUPES.

- Al realizar su matrícula, los estudiantes pueden consultar toda la información que necesitan en la Guía Docente y publicada en ambas webs.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- La página Web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización y presentación que no se pueden modificar, que no se ajustan a la estructura del MUPES que, con sus 19 especialidades, requiere en ocasiones epígrafes suplementarios y/o distintos, que se recogen en la web propia.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Actas de la Comisión de Calidad y Académica del MU. Autoinformes de seguimiento del Título. Informes de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las Prácticas en Centros de Secundaria. Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca: <ul style="list-style-type: none"> Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado. Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (sólo Másteres Universitarios). Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo (Másteres Universitarios). Estudios de inserción laboral de los egresados. Programa Docencia USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado. Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas). Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones (SGIC). Espacio Studium para la coordinación del Máster (dado que este espacio está restringido a profesores y estudiantes de la CCT, la comisión externa puede tener acceso al mismo en su visita al centro). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe externo de la anterior RA, en el criterio <i>Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)</i> se ha obtenido la valoración "Se alcanza parcialmente" y se hacen algunas recomendaciones, en las que hemos estado trabajado durante este periodo y vamos a contestar a cada una de ellas en el análisis de este criterio.</p> <p>El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Título, ya que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora del mismo. Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se dispone, de manera sistemática, de información y datos objetivos para que la Comisión de Calidad del Título (CCT) los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del Título.</p> <p>La CCT celebra al menos dos reuniones a lo largo del curso. Las actas de la Comisión de Calidad del MUPES y los Autoinformes de seguimiento del Título muestran los debates sobre el funcionamiento del título y las acciones de mejora que se han llevado a cabo y están recogidos en el gestor Alfresco, lo que muestra que se realiza la revisión del SGIC de forma sistemática, y la mejora continua del mismo, como se sugería en la anterior ARA: "Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC".</p> <p>Los cambios y actuaciones realizados en los últimos años han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En todos los informes de resultados de las encuestas aplicadas por la UEC se proporcionan las tasas de respuestas del colectivo implicado, como se sugería en la anterior ARA: "se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas, por lo que no se puede valorar si los datos son representativos". 2) Con el fin de aumentar las tasas de respuesta de estudiantes y de egresados/as, a nivel institucional, al inicio de curso, la UEC se reúne con las Asociaciones de Estudiantes para transmitirles la importancia de su participación en las encuestas, así como en la Jornada de Bienvenida; y durante la aplicación de las mismas, se remiten varios recordatorios por correo electrónico y a través de las redes sociales [Facebook, X (antes Twitter), e Instagram, @calidadusal]. Específicamente en el MUPES, la Directora del Título incentiva la participación de los estudiantes en las encuestas a través de sus delegados, mostrando esta importancia en la reunión inicial que tiene con los delegados cada curso y pidiéndoles a estos representantes que mediante sus grupos de WhatsApp y en sus reuniones se la transmitan a todos los estudiantes de sus grupos. 					

3) Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en los centros docentes. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19, 2020-21 y 2022-23, están en el gestor AIFresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/encuestas-de-satisfaccion-de-pas/>).

4) Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo. Es de carácter bienal y este Título, dentro del periodo analizado del 2018-2024 dispone de los informes de los cursos 2019-20 y 2021-22. Los resultados están en el gestor AIFresco, en (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas).

5) Están implantadas las encuestas de inserción laboral (que incluyen la satisfacción con la formación recibida) de los egresados. En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2023 a la promoción que finalizó en 2019-20, en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-18, y en 2019 a la promoción que finalizó el Título en 2015-16. Estos informes se pueden consultar en el gestor AIFresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la página institucional del Título en "Indicadores de calidad e informes externos" (<https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/indicadores>).

6) Con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la Covid-19, en julio de 2020 se aplicaron, por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Resultados en AIFresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>2019-20) y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#encuestas>).

7) Desde el curso 2018-19, se aportan indicadores de rendimiento del profesorado del Título, entre ellos, media de sexenios y de quinquenios, número de profesores con vinculación permanente y porcentaje de horas impartidas por ellos, porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en el Programa Docencia-USAL. Se trata de una información de acceso abierto en la web institucional del Título en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos (poner enlace), documento "Indicadores de rendimiento del PDI" (<https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/indicadores>).

8) Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docencia-USAL, incluidos los profesores asociados (<https://calidad.usal.es/docencia/>). Además, en las sucesivas convocatorias se introducen cambios con el fin de lograr la certificación del Programa.

9) La Comisión de Calidad del Máster, por su parte, puso en funcionamiento otra encuesta telemática que envía y analiza el Coordinador del Practicum sobre la actividad y satisfacción de cada estudiante en su periodo de estancia en los Centros de secundaria, que muestra todos los cursos una satisfacción excelente de los estudiantes con su periodo de Practicum. Desde el curso 2023-24 también se ha puesto en funcionamiento una encuesta sobre la satisfacción de los tutores de secundaria con el proyecto formativo. Los informes de cada uno de los cursos de estas encuestas están en el gestor AIFresco (SGIC >Prácticas Externas) en archivos "Informe Practicum XXX-XX".

10) En lo que atañe a los procedimientos de comunicación de sugerencias, quejas y reclamaciones, se consideran suficientes y adecuados. En el marco general de la Universidad quedan establecidos los medios y formas en la página web <https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas>. En particular, en la web del título se encuentra disponible este buzón electrónico dirigido a la comunidad universitaria. Cada centro dispone igualmente de un buzón físico para el envío de sugerencias, quejas y reclamaciones. Además, es habitual que los estudiantes canalicen sus peticiones a través de la delegación de estudiantes, que las trasladan al equipo directivo o a la Comisión de docencia para su atención y subsanación. Asimismo, el profesorado transmite de forma personal o vía correo electrónico las sugerencias al equipo directivo o a los coordinadores. Las quejas y sugerencias recibidas por los procedimientos establecidos han sido resueltas puntualmente, de manera efectiva, como queda recogido en el SGIC.

En el anterior RA se indicaba que: "No hay evidencias en el máster de la implantación del procedimiento citado". En el periodo de este informe (2019-2024) se han recibido dos quejas a través del Buzón institucional de Sugerencias y Quejas, una en octubre de 2020 y otra en julio de 2021, además de una queja a través del registro general del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Estas quejas se analizaron y se resolvieron y la gestión de estas está en AIFresco: SGIC > Sugerencias y Reclamaciones). Además, también se recibió una queja en noviembre de 2020 a través del correo, después de una reunión con los delegados de las especialidades de Orientación Educativa y Educación Física en representación de los alumnos de algunas de las especialidades del Máster Universitario de Educación Secundaria para informar sobre una situación ocurrida en las materias impartidas por la Profesora Doctora Brizeida Raquel Hernández Sánchez. Esta queja se hizo llegar al Director del Departamento de Didáctica y se solicitó que no se renovara el contrato de esta Asociada, o bien no se le asignara en los cursos siguientes docencia en este Máster, como así se hizo; está queja queda reflejada también en AIFresco. Además, la CA y la Comisión de Reclamaciones han ponderado la información recibida para resolver los problemas sobrevenidos y dar respuesta a las reclamaciones que se han producido. A este respecto, cabe subrayar que han sido atendidas y contestadas todas las reclamaciones formuladas por los estudiantes, tanto en lo relativo a calificaciones como a propuestas realizadas sobre el funcionamiento académico y administrativo.

11) Se sugería en la anterior 2ªRA: "Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora", entendemos que tenemos una capacidad limitada anual para plantear acciones de mejora que podamos ir desarrollando. La información aportada y recogida en el SGIC se analiza y se utiliza para tomar decisiones de mejora del MUPES, especialmente la coordinación docente, ya que este aspecto, crucial en cualquier título, lo es aún más en el MUPES, dada su complejidad estructural.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• La información proporcionada por el SGIC es suficiente y la CCT y la CA la utilizan para analizar el funcionamiento del Título y tomar decisiones sobre el mismo.• La Dirección del Máster organiza y la coordina el trabajo de la CCT exitosamente.• Se han implementado a nivel institucional las encuestas de satisfacción del PAS y las de inserción laboral de los egresados. |
|--|

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El alumnado presenta unos modelos de trabajo poco activos por lo cual el profesorado encuentra obstáculos para crear en ellos una conciencia de respuesta activa e interesada frente a los retos académicos y profesionales planteados por la titulación. En este sentido, está previsto seguir implicando a los delegados de los estudiantes en las comisiones del título, para corregir la tendencia a una escasa participación en las encuestas. |
|---|

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Autoinformes de evaluación y planes de mejora Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SGIC. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>A lo largo de los distintos cursos, la Comisión de Calidad del Título ha ejecutado medidas atendiendo a las recomendaciones y requerimientos recibidos en los informes finales de la primera renovación de la acreditación (2014) y de la segunda renovación de la acreditación (2019). Las sugerencias de la ACSUCYL han sido analizadas e implementadas en su mayoría, con un efecto positivo en la mejora del título.</p> <p>1) En el 2RA se indicaba que “Se debe continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas a este respecto, existe aún un amplio margen de mejora”. En esta línea, cada año se ha ido mejorando la Coordinación de la Directora del Máster con los Coordinadores de Especialidad, el Coordinador del Prácticum y la Coordinadora de la parte genérica. Este esfuerzo ha redundado en una mejor coordinación, siendo las mejoras evidentes cada curso al tratarse esta de una parte crucial para el correcto funcionamiento de un Máster de estas características.</p> <p>Para mejorar la colaboración y la coordinación del título, se ha implantado el curso de Formación Transversal y se han diseñado Proyectos de Innovación que involucran a todos los profesores-coordinadores de las especialidades. Estos Proyectos se han desarrollado con gran satisfacción por parte de todos los agentes implicados y han estado avalados por la Facultad de Educación.</p> <p>2) También se indicaba en el 2RA que “Se debe completar la recogida de la percepción para todos los grupos de interés para obtener una visión global y analizar los resultados”. Siguiendo esta recomendación y como se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema de garantía de calidad (SGIC), se realizan a nivel institucional las encuestas de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) y las de inserción laboral, donde se incluye la satisfacción con la formación recibida de los egresados del título.</p> <p>3) Otra recomendación fue la siguiente: “Se recomienda revisar los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que den respuesta a las quejas de los estudiantes”. En el criterio 1.2 se indicaba cómo en los cursos objeto de este autoinforme se han revisado en varias ocasiones junto con el Vicerrector de Postgrado, la Directora Académica de Postgrado, la Jefa de Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales, el Administrador del Campus Canalejas, personal del Centro Proceso de Datos (CPD) y la Directora del Máster los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que simplifiquen estos procesos para este máster (en el que hay una gran cantidad de preinscripciones). Finalmente, tras varias actuaciones que no resultaron satisfactorias, desde la Gerencia de la USAL se ha dispuesto de una persona de apoyo en la Secretaría para la revisión de todos los expedientes de los estudiantes que hacen la preinscripción en este Máster, aumentando notablemente la satisfacción de los estudiantes.</p> <p>4) En el 2ªRA “Se recomienda revisar la información relativa al número de horas en sesiones presenciales y las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las fichas de las materias”. Se han revisado las guías docentes ajustando las horas presenciales a 24 horas (3ECTS).</p> <p>5) Del mismo modo, “Se recomienda seguir avanzando en las acciones para subsanar las carencias de la información pública pendientes y completar y actualizar periódicamente la información pública del profesorado, mejorar su estructura y la forma de acceso y consulta”. En esta línea la página web institucional y la propia del Título se actualizan con información veraz en cada curso académico incluyendo datos sobre el curso en curso y sobre el curso siguiente en cuando se dispone de dicha información con el fin de dar soporte a las decisiones de los futuros estudiantes.</p> <p>6) “Se recomienda revisar el nivel de exigencia en las asignaturas y en el TFM con las evaluaciones emitidas y establecer si es necesario acciones de mejora, por ejemplo, revisando los criterios de evaluación”. Actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM, con la ventaja de que dicho tutor es un docente de la especialidad elegido por el estudiante. El Reglamento de TFM está publicado en la web propia, así como las comisiones evaluadoras, los criterios y rúbricas para su evaluación de cada una de las especialidades se publican a primeros de diciembre, cada curso, fecha que se asignan los tutores tanto de TFM como del Prácticum.</p>					

7) Por último, "Se recomienda revisar las estrategias y los mecanismos de distribución de instrumentos de recogida de datos (encuestas), para incrementar el nivel de participación de los agentes implicados, que ahora es muy bajo en algunos casos". Como respuesta a esta recomendación y de acuerdo con lo indicado en el criterio 2.2, se han llevado a cabo actuaciones tanto a nivel institucional (reuniones con delegaciones de estudiantes, correos de recordatorios, publicaciones en redes sociales, etc.), como dentro del propio Título, a través de la coordinación del mismo: reuniones anuales de la coordinadora con los delegados solicitando a los representantes de estudiantes que, mediante sus grupos de WhatsApp y en sus reuniones, transmitan a todos los compañeros la importancia de participar en las encuestas de satisfacción para introducir mejoras en el título. Es por ello que actualmente se accede a las encuestas a través de los enlaces en los correos electrónicos de invitación que reciben los estudiantes en la dirección que facilitan en el momento de la matrícula o a través del apartado "Mis encuestas" de Studium. Se puede completar las encuestas en el ordenador o mediante cualquier dispositivo móvil. Además, la aplicación mantiene una relación de los destinatarios de la encuesta y de si han respondido o no. Esto permite a la aplicación enviar recordatorios (hasta 5 recordatorios, primero días seguidos y luego cada 4 días) solamente a quienes no han contestado a los cuestionarios y evita que una persona pueda responder más de una vez. Las encuestas son completamente anónimas. Además, desde el SGIC del título, hemos llevado a cabo anualmente encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la Calidad de las Prácticas Externas, y desde el curso 2023-24 de satisfacción de los profesores tutores de secundaria encargados de tutorizar las prácticas del alumnado en los centros educativos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los responsables de la titulación han tenido en cuenta las recomendaciones del informe externo de la 2ª RA y estas han tenido una repercusión positiva en el Título.
- La Directora del Título forma parte y es la co-coordinadora de la Comisión para la elaboración del Libro Blanco del título.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Uno de los aspectos que, a pesar de los esfuerzos invertidos por el Coordinador de prácticas, muestra cierta debilidad es el de los tutores de las Prácticas Externas: el elevado número de estudiantes matriculados en las también numerosas especialidades del Máster dificulta la posibilidad de cubrir el cupo de tutores de prácticas en Centros de Secundaria. Para paliar esta debilidad, los responsables del Máster tratan de incentivar la participación del profesorado de Enseñanza Secundaria, aunque el incremento del reconocimiento de su labor, indispensable para la iniciación profesional de los futuros docentes, depende de la Junta de Castilla y León.
- Se ha procurado atender a todas las recomendaciones realizadas en el 2ª RA.

DIMENSIÓN II. RECURSOS						
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo						
3.1. Personal académico						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
<ul style="list-style-type: none"> • Histórico de la Guía académica de todos los cursos: https://guias.usal.es/masteres. • Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información agregada). • Planes de formación del profesorado (convocatoria anual 2020/21) https://iuce.usal.es/wp-content/uploads/PlanFormacionPDI2020.pdf y https://iuce.usal.es/formacion/. • Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual 2020/21). • Programa y memoria de proyecto de innovación docente y curso realizado. • PDI en Cursos de formación docente. • PDI en Proyectos de Innovación docente. • PDI en Programa Docencia- USAL. 						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
SI	NO					
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X			
X		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X			
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del Título.	X			
JUSTIFICACIÓN						
<p>En el informe externo de la anterior RA, en el criterio <i>Personal académico</i> se ha obtenido la valoración “Se alcanza” y no hay ninguna recomendación, por lo que, en este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. En la primera renovación de la acreditación se recomendó identificar/desarrollar un plan de incentivos para recompensar/reconocer a los profesores tutores que colaboran en los prácticum. Esta recomendación se ha tenido en cuenta mediante un programa de incentivos dirigido a los profesores tutores recogido en el Convenio de Prácticas además de los pagos por colaboraciones docentes.</p> <p>El personal académico encargado de la docencia del Título es suficiente, considerando las características del Título, adecuado, con experiencia y cualificado para cumplir la planificación de la enseñanza. Tal y como consta en las guías docentes de los cursos 2018-2024, el MUPES ha tenido una media aproximada de profesores involucrados de 212 por curso académico, de departamentos y centros adscritos a la Universidad de Salamanca, 30 en la parte genérica y 182 repartidos en las 19 especialidades: Administración y Economía de la Empresa; Biología y Geología; Comunicación Audiovisual; Dibujo; Educación Física; Filosofía; Física y Química; Formación y Orientación Laboral; Francés; Geografía e Historia; Inglés; Lenguas Clásicas: Latín y Griego; Lengua española y Literatura; Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués; Matemáticas; Música; Orientación Educativa; y Tecnología. De todos ellos, la mayoría son doctores (por encima del 92%) y con vinculación permanente con la USAL (entre el 63% y el 70% del PDI permanente), recayendo en este profesorado permanente la mayor parte de la docencia del Título (por encima de 65% de horas impartidas por el PDI permanente cada uno de los cursos), mientras el resto son Profesores Ayudante Doctor, Asociados, Lectores o similares.</p> <p>En la Tabla 4 se incluyen los datos del PDI del Título por categoría y curso académico, a partir del fichero “Perfil del profesorado” https://www.usal.es/files/master/indicadores/2024/PROFESOR_PDIcategoria22-23.pdf, que está en la web institucional, en el apartado “Indicadores de calidad e informes externos”.</p>						
Tabla 4. PDI del Título por categoría y curso académico						
		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Catedrático/a Universidad		22	23	21	22	22
Titular de Universidad		75	79	80	72	68
Catedrático/a de Escuela Universitaria		1	1	1	1	1
Titular de Escuela Universitaria		4	4	6	3	4

Contratado/a Doctor/a	26	36	49	51	54
Profesora/Profesor Permanente Laboral					4
Ayudante Doctor/a	35	32	23	27	27
Profesor Colaborador	2	2	1	1	1
Profesor Asociado/a	29	32	34	32	33
Profesor Asociado CC. Salud			1	1	1
Personal Docente, Investigador o Técnico/a	2	4	3	3	4
Profesor Lector	3	2	3	3	4
Profesor Emérito	1			1	1
Total	200	215	222	217	224
Total Doctores	186	202	205	200	206
Porcentaje sobre el Total	93%	94%	92%	92%	92%
Total PDI con vinculación Permanente	127	142	154	148	151
Porcentaje de PDI con vinculación Permanente sobre el Total	63,50%	66,05%	69,37%	68,20%	67,41%
Porcentaje de horas impartidas en el Título de PDI con vinculación Permanente	63,75%	65,81%	71,43%	67,26%	69,88%

El profesorado tiene experiencia docente con 2 quinquenios de media e investigadora con otros 2 sexenios y paulatinamente va siendo evaluado en el Programa Docencia-USAL. Los resultados obtenidos por cada uno de los profesores y la convocatoria en la que lo obtuvieron se pueden consultar en el SGIC del gestor AIFresco. En la Tabla 5 se muestran los datos del número de profesores evaluados en el programa Docencia de la Universidad de Salamanca con sus calificaciones:

Tabla 5. Número de profesores evaluados en el programa Docencia-USAL

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Favorable	10	25	27	22	19
Muy favorable	13	63	69	74	79
Excelente	15	70	67	65	56
Desfavorable					1
Total	38	158	163	161	154

En cuanto a las iniciativas relacionadas con la **formación e innovación docentes**, la USAL dispone de un Plan de Formación Docente (<https://iuce.usal.es/formacion/>) y de un Plan de Innovación y Mejora Docente (<https://formacionpermanente.usal.es/info/plan-de-innovacion-y-mejora-docente/>). Los resultados de los cursos de formación docente y proyectos de mejora docente en los que ha participado cada docente del Título están en el gestor AIFresco, (en SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas). En dichos informes puede verse una alta participación. Analizada dicha documentación, la participación de profesores en cursos de formación ha sido por curso académico y por departamento involucrado en el MUPES como se muestra en la Tabla 6:

Tabla 6. Cursos del IUCE con participación del profesorado de los departamentos con docencia en la titulación

Departamento	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Administración y Economía de la Empresa	11	10	5	9	10	11
Anatomía e Histología Humanas	7	6	3	2	2	6
Biología Animal, Paras., Ecolog, Edaf., Q.A.	4	1	8	2	6	6
Biología Celular y Patología	-	-	-	-	-	1
Botánica y Fisiología Vegetal	2	-	2	3	1	3
Cirugía	4	3	1	2	7	3
Construcción y Agronomía	-	2	2	1	-	-
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	4	2	-	5	1	-
Did. de la Expr. Musical, Plástica y Corp	8	8	13	16	17	22
Did. de las Matemáticas y de las CC.EE.	18	10	13	8	14	19
Did. Organización y Mét.de Investigación	17	14	13	16	17	30
Filología Clásica e Indoeuropeo	-	3	2	3	9	1
Filología Francesa	5	5	8	8	10	11

Filología Inglesa	14	8	13	9	9	24
Filología Moderna	23	22	34	45	28	38
Filosofía, Lógica y Estética	12	6	10	6	7	7
Física Aplicada	3	5	8	20	9	4
Física Fundamental	7	3	1	1	-	-
Fisiología y Farmacología	-	-	1	1	-	-
Geografía	4	3	3	6	1	6
Geología	-	1	-	1	-	1
Hª del Arte - Bellas Artes	3	4	2	7	2	5
Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	3	-	-	4	3	1
Informática y Automática	3	2	2	3	2	2
Ingeniería Mecánica	1	2	1	1	2	2
Lengua Española	7	8	8	17	26	19
Literatura Española	1	5	-	1	4	-
Microbiología y Genética	1	4	3	1	2	3
Psicología Evolutiva y de la Educación	13	2	8	16	9	10
Química Física	4	2	-	3	3	1
Química Inorgánica	1	1	2	3	1	-
Sociología y Comunicación	8	6	9	7	10	18
Teoría e Historia de la Educación	7	10	9	10	18	12
TOTAL	195	158	184	237	230	266

Se cuenta el número de cursos realizados por los profesores del departamento de la siguiente manera: si un profesor realiza más de un curso se cuenta tantas veces como cursos diferentes ha realizado. Si un curso es realizado por varios profesores, se cuenta tantas veces como el número diferente de profesores que lo han realizado.

Las condiciones académicas extraordinarias, en respuesta a la situación de prevención de la salud de toda la comunidad universitaria derivada de la Covid-19, hicieron necesaria una ampliación de la oferta formativa de estrategias didácticas y tecnológicas para el rediseño de espacios y tiempos docentes. Como resultado, se observa un aumento considerable del número de cursos recibidos por el PDI, en la mayoría de los casos webinars sobre competencias digitales, desde el curso 2020-2021. Esta mayor formación e interés de los profesores por mejorar su docencia se pone de manifiesto en el alto número de proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado de la titulación como se puede ver en la Tabla 7, en ocasiones mediante iniciativas conjuntas de profesores de varios centros, departamentos y/o áreas, dirigidas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, lo que a su vez ha supuesto un enriquecimiento colectivo:

Tabla 7. Número de proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado de la titulación

2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
33	41	22	38	31

Como ya hemos indicado en el apartado 1.2 Implantación y gestión académica del programa formativo, todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES han venido participando juntos, coordinados por la directora del MUPES, en las convocatorias de Proyectos de Innovación de la USAL desde el curso 2014-15 hasta el curso 2023-24, como acción del título para seguir profundizando en la coordinación y mejora en la organización docente del Máster siguiendo las recomendaciones del Informe Externo de la 2RA. En el último curso 2023-24, además hemos puesto en marcha Programas Intensivos Combinados BLENDED INTENSIVE PROGRAMS (BIP) de carácter virtual, vinculados con la inclusión de los ODS. Estos proyectos que hemos desarrollado están en sintonía con una de las líneas del Plan Estratégico de la universidad (<https://www.usal.es/plan-estrategico-2020-2023>). Como formadores de los futuros profesores de Educación Secundaria nos sentimos obligados a abordar los desafíos que enfrentan nuestras comunidades locales y globales mediante el desarrollo de prácticas para un "futuro sostenible" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987), con esta expresión nos referimos a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias.

En lo concerniente al ámbito normativo, la nueva ley educativa (LOMLOE), ha sido la que ha puesto sobre la mesa cambios y medidas concretas para alcanzar las metas de los ODS. Esta ley indica que la Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global y la Agenda 2030 se incluirán en la formación y acceso a la profesión docente. Se contempla en la Disposición Adicional Sexta de la nueva Ley la necesaria y urgente formación del profesorado en todos estos aspectos: "Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Tal y como

establece el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la profesión docente. De acuerdo con lo anterior, en 2022 se habrán incorporado al sistema de acceso a la profesión docente los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Asimismo, en 2025 todo el profesorado deberá haber recibido cualificación en los objetivos establecidos en la Agenda 2030" (p. 122943).

En el proyecto del curso 2023-24 se ha trabajado además en la internacionalización del máster. De manera concreta, el Plan de Internacionalización de Enseñanzas de la Universidad de Salamanca (2023), establece actuaciones concretas en torno a tres ejes centrales en la estrategia de internacionalización: currículum, movilidad y campus.

También se han organizado cursos de Formación del IUCE dirigidos al profesorado del Título con un éxito de participación, para compartir experiencias innovadoras entre el profesorado que imparte docencia en el MUPES (varios cursos con experiencias innovadoras en la introducción de los ODS en la formación), mostrando los resultados en la publicación de un libro. Las últimas aportaciones de los libros son resúmenes de los TFM de alumnos que recibieron el premio extraordinario de Máster en el curso anterior. Además, en varios cursos del IUCE, se ha contado con la participación de D. Ángel Miguel Morín Ramos, Director Provincial de Educación de Salamanca, que ha impartido dos sesiones sobre los desarrollos normativos de la Ley de Educación LOMLOE y los planes regionales de implementación en la Educación Secundaria.

El profesorado del MUPES, en su mayoría, tiene también orientación investigadora con numerosos proyectos de investigación durante estos años y que se puede visualizar en el portal web <https://produccioncientifica.usal.es/>

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Alta participación del profesorado en cursos de formación.
- Alta implicación del profesorado en proyectos de innovación docente e investigación que repercuten positivamente en la docencia.
- Red de difusión de materiales complementarios para el profesorado que no ha podido asistir a los cursos de formación realizados.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda seguir instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros para alentar su participación en el Máster. También se ha notado dificultad en la contratación de Profesorado Asociado no doctor en las especialidades (ejemplo: profesores que participan como tutores de instituto en las prácticas externas) teniendo presente que estos docentes tienen años de experiencia en su carrera docente, junto a conocimientos demostrados, en las diferentes asignaturas a impartir en el Máster.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Página Web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria Enlace web a material didáctico y ayudas para la elaboración del TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php Enlace web para Consultas bibliográficas: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursomedio.php Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/ Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/ Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es/) Servicio Central de Idiomas (SCI-https://sci.usal.es/) Servicio de Actividades Culturales (SAC-https://sac.usal.es/) Servicio de becas y ayudas al estudio (https://becas.usal.es/) Servicio de Colegios, Residencias y Comedores (https://www.usal.es/colegios-residencias) Servicio de Educación Física y Deportes (https://deportes.usal.es/) Servicio de Relaciones Internacionales (https://www.usal.es/relaciones-internacionales) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe externo de la anterior RA, en el criterio <i>Recursos de apoyo para el aprendizaje</i> se ha obtenido la valoración "Se alcanza" y no hay ninguna recomendación, por lo que, en este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>Personal de apoyo (técnicos y personal de Administración y Servicios) Se puede señalar que el personal cuenta con la dedicación y las herramientas necesarias para asumir, de forma adecuada y suficiente, las diversas tareas de apoyo. Los diferentes procedimientos administrativos que conlleva el desarrollo del Máster son resueltos por los profesionales de la Secretaría de la Facultad de Educación en tiempo y forma, en función de la organización interna que el Administrador del Campus ha determinado, incorporando a estos procedimientos desde el curso 2021-22, el suplemento europeo al título.</p> <p>Es importante señalar la mejora en la Relación de Puestos de Trabajo en la Secretaría de la Facultad de Educación, con la promoción de dos personas: 1 Jefe de Sección Gestión Administrativa y Económica y 1 Jefe de Negociado, lo que ha permitido que una persona, Jefe de Sección, se dedique especialmente al tema económico de los Títulos, y otra persona, Jefe de Negociado, se dedique especialmente a las tareas de admisión y matrícula de todos los másteres, lo que ha mejorado estas gestiones, sin dejar de señalar el alto nivel de trabajo.</p> <p>Recursos materiales e infraestructuras Podemos subrayar su adecuación y las medidas adoptadas para su continua mejora, tanto en lo que respecta a la Facultad de Educación, como al resto de Facultades en las que se imparten las especialidades del Máster, aunque en ningún caso son recursos disponibles sólo del Título. En la Facultad de Educación, a la que está adscrito el Máster, se han impartido las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de algunas especialidades, como las de Orientación Educativa, Matemáticas, Lengua Española y Literatura, Formación y Orientación Laboral, Dibujo, Educación Física y Música. Desde la anterior renovación de acreditación, todas las aulas utilizadas se han ido dotando con mobiliario nuevo, ya que las infraestructuras de la Facultad han mejorado significativamente en los últimos años: cambiando mobiliario fijo por móvil, mejorando la iluminación de las aulas con dispositivos LED, renovando ordenadores y ampliando tomas/enchufes para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales. El resto de las especialidades se imparten en las correspondientes Facultades de referencia.</p>					

Todas las aulas utilizadas para la docencia en este Máster disponen de cañón de proyección y muchas de ellas pizarra digital. Todas están conectadas a internet y la cobertura a través de la red wifi alcanza prácticamente al 100% de las instalaciones de todos los campus. Todos los recursos materiales e infraestructuras cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

En la Facultad de Educación se dispone de 5 aulas de informática con 232 equipos para uso puntual.

En las especialidades se cuenta con la colaboración docente de profesionales externos a la USAL, fundamentalmente profesores de Educación Secundaria, lo que supone un importante enriquecimiento formativo para el Máster.

La dotación de medios informáticos es suficiente. Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con estudiantes, tutores y coordinadores, y las aulas disponen de los recursos informáticos necesarios. De todos modos, convendría una dotación presupuestaria para actualizar las aulas, tanto de la formación general como de las especialidades, al uso de dispositivos móviles. Esta actualización es útil para el profesorado actual del MUPES, pero también para poder enseñar a los estudiantes el uso de estas herramientas en el aula.

En lo que respecta a la Biblioteca de la Facultad de Educación, cuenta con condiciones adecuadas de mobiliario, iluminación, insonorización; así como con 15 salas de trabajo en grupo. Actualmente, la biblioteca posee un total de 261 puestos de lectura y consulta en sala, de los que 158 son puestos de lectura en sala y 103 son puestos ubicados en las 15 salas de grupo, y está abundantemente dotada de recursos para este Máster; pero, además, las bibliotecas de referencia del resto de especialidades se han ido dotando, con el presupuesto del MUPES, de materiales adecuados para los alumnos/as del Máster.

Servicios de apoyo (orientación, apoyo social) al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes:

Al inicio del curso académico, y tras la Sesión Inaugural del Máster, se realiza una primera sesión de acogida para los alumnos en la Facultad de Educación, en donde se les informa sobre aspectos generales relacionados con la titulación, y tiene lugar una primera toma de contacto con los coordinadores de la formación genérica obligatoria, del Prácticum y de las especialidades. Al día siguiente, comienza la docencia de la parte común en las aulas asignadas y ya conocidas por los alumnos. En esa primera semana y en horario de mañana, los alumnos reciben dos sesiones explicativas: una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la USAL así como el uso de los servicios relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social, referidos a continuación; y otra sesión informativa acerca de cómo acceder a los diferentes servicios informáticos.

A nivel institucional, los Servicios Generales de la USAL más directamente relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social son: el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales (SAS), y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE).

El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (<http://spio.usal.es/>), ofrece una atención individualizada sobre todas las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje. También ofrece información y orientación en materia de normativas, becas y ayudas, alojamiento, etc. Por otra parte, organiza la Feria de Posgrado, en la que la USAL presenta su oferta de titulaciones para aquellos graduados que quieran profundizar en su formación. Cualquier estudiante puede recibir asesoramiento de este servicio contactando por correo electrónico, o bien presencialmente acudiendo a la Oficina del Estudiante.

El SAS (<https://sas.usal.es/>) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos, tales como apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

Por su parte, el SIPPE (<https://empleo.usal.es/>) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad y asesoramiento para la creación de empresas. Entendemos que la gestión de la Seguridad Social debería recaer en este servicio central.

A estos tres, se añade un buen número de servicios complementarios de apoyo al alumnado, como son: Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional).

Además, la USAL desarrolla diversas acciones dirigidas al apoyo y la orientación de los estudiantes al inicio de cada curso académico desarrollando una Feria de Bienvenida institucional, con actividades de presentación e introducción a la vida universitaria.

Recordamos que la Universidad de Salamanca cuenta con una plataforma de aprendizaje, Studium (un LMS de código abierto basado en Moodle), que reúne requisitos de accesibilidad, usabilidad e integración, que permite la aplicación de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La situación excepcional provocada por la COVID-19, ha logrado un impulso en su empleo debido a la implantación de la docencia online. Este hecho ha supuesto un esfuerzo al profesorado en la adquisición de habilidades y competencias digitales, considerándolo un impacto positivo en la mejora del Título. Esta plataforma es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesorado y alumnado) y facilita el seguimiento de las actividades diarias. Existe en Studium un espacio para cada una de las especialidades, con información relativa al Prácticum y al TFM, donde se han implementado enlaces útiles para los estudiantes como: consultas bibliográficas para el TFM, material didáctico y ayudas para la elaboración de las Memorias del Prácticum y del TFM, y donde deben subir estos documentos. Desde el curso 2021-22 también se ha contado con un espacio para la evaluación de los documentos de Prácticas, donde Coordinadores, tutores de Secundaria y tutores de Universidad tienen acceso.

La tutorización del TFM y del Prácticum es un ámbito muy importante en el MUPES. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un Tutor, que será responsable de orientar al estudiante en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe sobre el trabajo tutelado. La CA podrá autorizar que un

TFM sea supervisado por más de un tutor académico, debiendo ser uno de ellos, un docente que imparta docencia en la titulación. En principio, el tutor de Universidad del Prácticum será el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variar en casos especiales. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor aconsejará a su tutelado la presentación en la siguiente convocatoria.

Para la realización del Prácticum, en cada centro escolar, el alumno quedará bajo la tutela de un tutor de Secundaria, seleccionado por la organización del Máster, a la vez que contará con un tutor de Universidad, de entre los profesores universitarios de su especialidad. La implementación del Prácticum requiere de una estructura organizativa que otorga una serie de funciones a desarrollar por los agentes implicados (Figura 2).

En el curso 2019-20 la Facultad de Educación ejecutó el plan de renovación de equipamiento y la incorporación de otro nuevo orientado a la posibilidad de seguir la docencia presencial de manera online a través material específico para streaming (cámara web, micro, trípode, doble pantalla de ordenador y aplicaciones informáticas). Todas las aulas de la parte genérica han contado con este equipamiento específico desde el curso 2020-21. También, todas las aulas han tenido material de desinfección (spray, rollo de papel). Es destacable el esfuerzo realizado en todos los centros de la USAL donde se imparte docencia en las distintas especialidades, para dotar a todas las aulas de los equipos necesarios, y así poder atender a la docencia presencial, semipresencial o a distancia, en función de los requerimientos y exigencias de la situación sanitaria y del número de alumnos de cada asignatura.

Durante los cursos posteriores, todas las aulas en las que se ha impartido docencia en el MUPES han contado con este equipamiento específico y material de desinfección.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La orientación académica, profesional y de apoyo social es adecuada a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes; además de accesible y conocida.
- Los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados, y cumplen con las regulaciones de seguridad y medioambiente.
- La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por la mayoría de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.
- Infraestructuras informáticas en todos los centros donde se imparte el Máster.
- Aulas y seminarios con pizarra digital.
- Formación del personal de apoyo.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería deseable contar con un mayor número de efectivos en la Secretaría de la Facultad de Educación por el alto volumen de trabajo que genera la gestión de este Máster.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Informes “Indicadores de seguimiento de Máster, cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23”, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico. • Fichas docentes de cada materia incluidas en la Guía Académica del MUPES para los cursos mencionados. Adendas a las materias en el curso 2020-21. • Guía del Prácticum para los cursos mencionados. Adendas de adaptación del Prácticum al COVID-19 en los cursos 2019-20 y 2020-21. • Proyectos de innovación docente realizados desde el master, con la participación de docentes del master y dirigidos por su directora durante los cuatro cursos mencionados en esta RA. • Libros AAVV (López Esteban, C., Ed.) Ediciones de la Universidad de Salamanca en los cursos mencionados. Se nombran en el informe más adelante, versan sobre temática de innovación docente y están basados en el trabajo del profesorado del máster. • Informe de resultados de satisfacción de los estudiantes y del MUPES con el programa formativo en los cursos mencionados, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe externo de 2ªRA, en el criterio <i>Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</i> se ha obtenido la valoración “Se alcanza” por lo que, en este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. Sin embargo, la Comisión Externa emite algunas recomendaciones, pues en la entrevista con los estudiantes, estos manifiestan insatisfacción ante los sistemas de evaluación, declarando que tienen la percepción que se prima la “cantidad” sobre la “calidad” y por la existencia de alguna discrepancia entre las especialidades a la hora de asignar a los tutores de TFM. Daremos respuestas a las recomendaciones de la Comisión en el análisis de este criterio.</p> <p>Los Resultados de aprendizaje del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, coherentes con el perfil de egreso y correspondientes a un nivel MECES 3. El Máster obtiene unas tasas de rendimiento superiores al 99% en la práctica totalidad de las asignaturas. Los índices que tenemos recogidos en la Memoria son: TASA DE GRADUACIÓN 90% TASA DE ABANDONO 5% TASA DE EFICIENCIA 95%. No tenemos recogido en el apartado 8.2 de la memoria verificada (Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes) ningún mecanismo para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias previstas, aunque la calificación del TFM es el mejor indicador ya que según se recoge en el Reglamento Propio de TFM del MUPES, https://www.usal.es/files/mastersecundaria/modificaciones_al_reglamento_tfm-mupes-23_04_27.pdf. Analizaremos estas calificaciones en este mismo criterio, con las tablas 9 y 10 y la figura 3.</p> <p>En alguna asignatura, por ejemplo, TFM en la especialidad de Lenguas modernas: italiano en el curso 2019-20 se observa un rendimiento del 75%, debido a que, de 4 alumnos, uno de ellos dejó el TFM para el curso siguiente. Salvo casos similares el rendimiento es del 100%. Por lo demás, las tasas de rendimiento de los estudiantes pueden considerarse óptimas.</p> <p>Las actividades formativas y su metodología recogidas en la Guía Académica del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título. La opinión de los estudiantes sobre las metodologías empleadas en las asignaturas cursadas y la adecuación de éstas con los objetivos de la titulación resulta satisfactoria. En el informe de resultados de</p>					

satisfacción de los estudiantes del MUPES con el programa formativo, elaborado por la Unidad de Calidad en el curso 2021-2022 (https://www.usal.es/files/master/indicadores/2022/M146_Profesor_SAT_EST_AD_21-22.pdf) todos los ítems arrojan un resultado medio superior a 4 sobre 5. Estos resultados se mantienen en el informe de resultados de satisfacción de los estudiantes del MUPES en el curso 2023-2024, recogido en el SIG>Informes Estadísticos y de Encuestas>2023-2024: [23.M.146 M.U. Profesor SAT EST AD 23-24.pdf](#), donde se recoge, en la Tabla 2 la Valoración Global para todas las asignaturas, que todos los ítems tienen un resultado medio superior a 3,99, resaltando el ítem “Está accesible para ser consultado por los estudiantes (tutorías, orientación académica, ...)” con M= 4,44 y DT=0,89.

En el informe externo de 2ªRA del se hacía una recomendación sobre la orientación metodológica del programa, en este aspecto, durante estos cuatro cursos se ha incrementado la dinámica de participación de los coordinadores de especialidad y los docentes del máster en los distintos proyectos de innovación docente desarrollados, en los cursos de formación ofrecidos por los docentes del máster a profesores de universidad y de instituto y gracias a la publicación de un libro por curso recopilatorio de las ponencias del curso de formación y de las experiencias innovadoras.

Esta dinámica favorece un ecosistema de innovación que evita el estancamiento y “contribuye a revisar y mejorar las actividades de aprendizaje y evaluación” de acuerdo con la recomendación.

Respecto a los **sistemas de evaluación**, el informe externo de 2ªRA recomendaba la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación indicándolos en las fichas de las asignaturas. Por ello, se ha procurado que los docentes mejoren su ficha cada curso, incluyendo las ponderaciones y la concordancia. En la mayor parte de las asignaturas se han seguido sistemas de evaluación continua, basados en la elaboración y entrega de trabajos escritos de distinto tipo y, en ciertos casos, en la exposición oral ante el resto de los compañeros. Cuando se aplican sistemas mixtos de evaluación, que compaginan la evaluación continua con algún tipo de prueba final (examen), el peso de esta última en la nota final suele ser bastante inferior al de la evaluación continua. En ningún caso el sistema de evaluación se ha basado únicamente en la realización de un examen final. Las herramientas empleadas para la consecución del título son exámenes orales, exámenes escritos, realización de tareas y trabajos individuales, asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades, exposiciones, memorias y portafolios.

En cuanto a la **satisfacción de los estudiantes con los criterios y sistemas de evaluación**, según la información obtenida en los cuestionarios de satisfacción anuales de los últimos seis cursos mediante el ítem “Los criterios y métodos de evaluación y su adecuación a los objetivos de la titulación” (Tabla 8):

Tabla 8. Satisfacción de los estudiantes con los criterios y sistemas de evaluación en el periodo

2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
M = 2,74 (DT = 1,18)	M = 3,35 (DT = 1,06)	M = 2,92 (DT = 1,23)	M = 3,05 (DT = 1,26)	M = 3,15 (DT = 1,24)	M = 3,24 (DT = 1,26)

Nota: Se valora sobre 5; M = media; DT = Desviación Típica.

Se observa una mejoría en este aspecto, con una media general de 3,042 contando los seis cursos analizados, que debe ser mantenida en el futuro.

Desde la ACSUCyL se recomendaba también revisar el nivel de exigencia en TFM y asignaturas. Se ha solicitado al Centro de Proceso de Datos de la USAL las calificaciones del TFM en estos cinco cursos (en torno a 300 alumnos por curso) y las hemos analizado, obtenido la media: (en torno a 300 alumnos por curso) que hemos recogido en la Tabla 9:

Tabla 9. Calificaciones medias del TFM en el periodo

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Nota media TFM	7,90	8,068	8,078	7,93	7,84	7,74

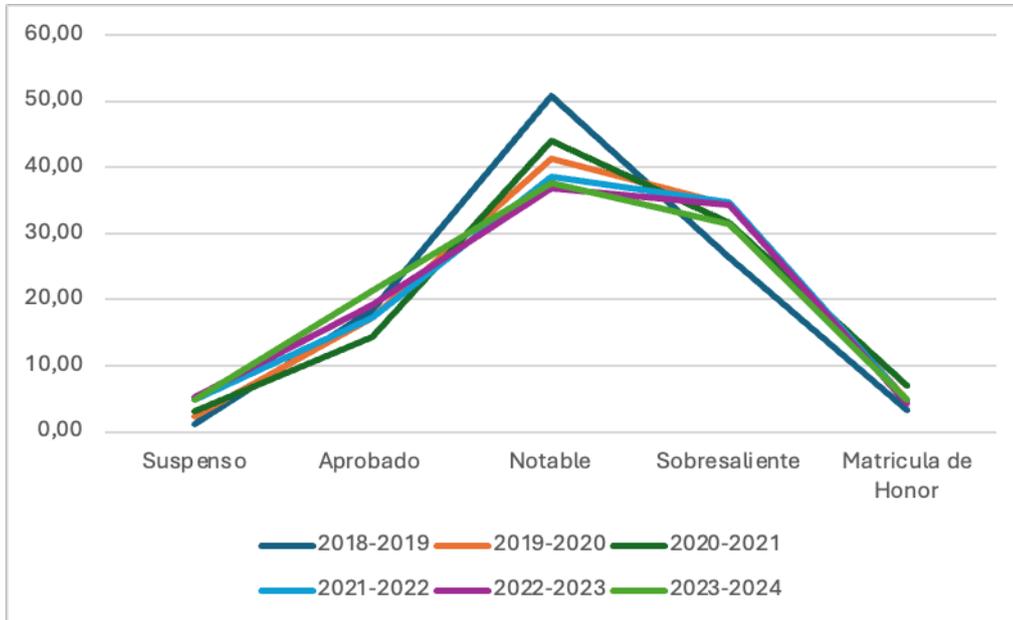
La nota media va disminuyendo en los últimos cursos, aunque de manera suave. No obstante, existe la percepción entre los docentes del Máster de que el nivel de exigencia en el TFM se ha incrementado. Ha aumentado el número de suspensos en primera y segunda convocatoria, así como el número de TFM que directamente son presentados en segunda convocatoria. No obstante, esto no puede ser solo achacado al nivel de exigencia de los tribunales. Desde hace un tiempo se observa que cada vez más estudiantes planifican mal el conjunto del curso, durante el Prácticum dedican todo su tiempo al mismo, lo que les impide presentar el TFM en primera convocatoria, y si lo hacen es con una calidad inferior a la deseable. El profesorado insiste en que la asignatura TFM abarca todo el curso académico, pero muchos alumnos no empiezan a trabajar en profundidad en este trabajo hasta la finalización del Prácticum. Se puede observar en la Tabla 10 y en la Figura 3 que estas calificaciones de los TFM tienden a una distribución normal a lo largo de los cursos evaluados. En los últimos cursos se han adjudicado a los TFM el número máximo de menciones de Matrículas de Honor posibles, pues los buenos estudiantes saben que esta mención supone obtener el Premio Extraordinario de Máster otorgado por la Universidad de Salamanca y por lo tanto la publicación de los resúmenes de sus Trabajos de Fin de Máster en el libro que cada curso venimos editando, lo cual es muy ventajoso en el proceso de oposición en su futuro profesional.

Tabla 10. Porcentaje de Calificaciones del TFM en el periodo

	2018-19	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Suspense	1,11%	2,39%	3,04%	4,91%	5,32%	4,85%
Aprobado	18,52%	17,31%	14,29%	17,18%	19,27%	21,27%

Notable	50,74%	41,19%	44,07%	38,65%	36,88%	37,69%
Sobresaliente	26,30%	34,33%	31,61%	34,66%	34,22%	31,34%
Matrícula de Honor	3,33%	4,78%	6,99%	4,60%	4,32%	4,85%

Figura 3. Porcentaje de Calificaciones del TFM en los seis últimos cursos



Se han producido también cambios en el nuevo Reglamento de TFM (27/04/2023), todas las especialidades aprueban las comisiones y los criterios de evaluación de los TFM en diciembre, siendo publicados en la web propia del máster y en el espacio virtual de entrega de documentos de cada especialidad. De esta forma todos los alumnos tienen conocimiento de dichos criterios meses antes de comenzar la realización del TFM.

Se ha procurado también que, en las distintas especialidades, el sistema de asignación de los tutores de TFM incluya suficiente información acerca de sus líneas de investigación.

Respecto al Prácticum en los institutos, las tasas de rendimiento son cercanas al 100% y la satisfacción del alumnado en estos cursos es la que figura en la Tabla 11 (según la pregunta “¿Ha cubierto el Prácticum tus expectativas personales?” de la encuesta de satisfacción dirigida a los estudiantes):

Tabla 11. Media de la satisfacción con el Prácticum

2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
3,11	4,10	4,39	4,35

Nota: Se valora sobre 5. No se dispone de datos del curso 2018-19.

La percepción del curso 2019-20 se corresponde con la pandemia Covid-19, en la que el prácticum tuvo que ser realizado de forma online mayormente, por lo que, ante un prácticum online, la satisfacción disminuyó drásticamente. En el curso 2020-21, complementariamente a las fichas de las asignaturas, al Prácticum y a los TFM se elaboraron y publicaron en la web del Máster las Adendas de adaptación de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación a la modalidad de docencia 100% on-line, aprobadas por las Comisiones Académica y de Calidad de la titulación donde participan los representantes de los estudiantes. Sin embargo, la adaptación en el desarrollo de las asignaturas no fue necesaria durante el curso 2020-21 por la situación sociosanitaria de forma global, aunque sí de forma individual para algunos estudiantes que solicitaron pasar a docencia virtual siguiendo los protocolos establecidos por la USAL o que puntualmente tuvieron la COVID. La solución fue que el profesor impartió la clase en modalidad híbrida. El Prácticum se desarrolló de forma 100% presencial, garantizando las medidas sanitarias, para lo que desde la Coordinación de la Titulación se estableció la normativa de que los estudiantes se incorporaran a los centros con un resultado negativo de PCR y firmaran junto con sus tutores el correspondiente Proyecto Formativo con las fechas correspondientes de incorporación y final de las prácticas y los periodos intermedios de cuarentena, si los hubiese, así como el documento de Declaración Responsable COVID.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Tasas de rendimiento del 99% sin problemas relevantes en ninguna materia.
- Óptima organización (Guía del Prácticum, Studium para profesores y coordinadores, etc.) y alta valoración global por parte del alumnado del Prácticum.
- Ecosistema de innovación formado cada curso por: proyecto de innovación docente, cursos de formación y publicación de un libro recogiendo las contribuciones.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Seguir velando por que se cumpla el proceso y que no difiera de lo establecido en la normativa de sistemas de

evaluación y en los niveles de exigencia, siendo conscientes de las características diferenciales del máster de profesorado que incluye 19 especialidades, con profesorado diferente para cada una de ellas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																															
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																															
4.2. Evolución de los indicadores del Título																																															
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																															
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 																																															
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																															
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del Título. • Tablas de: Indicadores de oferta, matrícula y rendimiento por asignatura de cada uno de los cursos académicos objeto de seguimiento 																																															
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																										
SI	NO																																														
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.	X																																												
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X																																												
JUSTIFICACIÓN																																															
<p>En el informe externo de 2ªRA, en el criterio <i>Evolución de los indicadores del Título</i> se ha obtenido la valoración “Se alcanza” por lo que, en este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. Analizaremos en este apartado la evolución de los indicadores en el periodo 2018-24.</p> <p>Como ya hemos indicado en la Tabla 1 de este informe, la matrícula de nuevo ingreso ha sido: 261 (curso 2018-19), 316 (2019-20), 315 (2020-21), 303 (2021-22), 283 (2022-2023) y 252 (2023-2024). En algunas especialidades el número de matriculados es escaso, como FOL, Tecnología, Sanidad, Comunicación y Lenguas Modernas; aunque se alcanzan los 5 estudiantes como mínimo para su impartición</p> <p>Los resultados obtenidos pueden considerarse satisfactorios en este periodo como se puede ver en la Tabla 12, utilizando como referencia: <u>la tasa de rendimiento</u>, relación entre créditos superados y créditos matriculados; <u>la tasa de éxito</u>, cociente entre créditos superados y créditos presentados; <u>la tasa de evaluación</u>, relación porcentual entre el número de créditos presentados y matriculados por titulación y curso académico; <u>la tasa de abandono</u> o porcentaje de estudiantes de la cohorte de entrada a la titulación en un curso determinado que, sin haberse titulado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos; <u>la tasa de eficiencia</u>, relación porcentual entre el número de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación del curso indicado, según el plan de estudios, y el número de créditos de los que efectivamente se han matriculado; y <u>la tasa de graduación</u>, porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado que finalizan estudios en los años previstos de duración del Título o en un año más:</p>																																															
<p>Tabla 12. Evolución de indicadores de nuevo ingreso en el periodo</p>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Tasas (%)</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rendimiento</td> <td>99,26%</td> <td>99,41%</td> <td>99,23%</td> <td>98,78%</td> <td>99,05%</td> </tr> <tr> <td>Éxito</td> <td>99,85%</td> <td>99,83%</td> <td>99,94%</td> <td>99,92%</td> <td>99,75%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>99,41%</td> <td>99,59%</td> <td>99,29%</td> <td>98,86%</td> <td>99,29%</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>0,38%</td> <td>0,63%</td> <td>0,95%</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>99,68%</td> <td>99,42%</td> <td>99,80%</td> <td>99,52%</td> <td>99,71%</td> </tr> <tr> <td>Graduación</td> <td>98,47%</td> <td>98,42%</td> <td>98,10%</td> <td>97,36%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>						Tasas (%)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	Rendimiento	99,26%	99,41%	99,23%	98,78%	99,05%	Éxito	99,85%	99,83%	99,94%	99,92%	99,75%	Evaluación	99,41%	99,59%	99,29%	98,86%	99,29%	Abandono	0,38%	0,63%	0,95%	-	-	Eficiencia	99,68%	99,42%	99,80%	99,52%	99,71%	Graduación	98,47%	98,42%	98,10%	97,36%	-
Tasas (%)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23																																										
Rendimiento	99,26%	99,41%	99,23%	98,78%	99,05%																																										
Éxito	99,85%	99,83%	99,94%	99,92%	99,75%																																										
Evaluación	99,41%	99,59%	99,29%	98,86%	99,29%																																										
Abandono	0,38%	0,63%	0,95%	-	-																																										
Eficiencia	99,68%	99,42%	99,80%	99,52%	99,71%																																										
Graduación	98,47%	98,42%	98,10%	97,36%	-																																										
<p>Fuente de la tabla: https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-enseñanzas/indicadores</p> <p>Los resultados académicos se aproximan mucho a los indicadores de la memoria de verificación: tasa de graduación de 97%-99% (90% en la memoria), tasa de eficiencia superior al 99% (95% en la memoria), tasa de abandono que no llega al 1% (5% en la memoria) y tasa de rendimiento superior o muy cercana al 99%.</p>																																															
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS																																															
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de matrícula más que satisfactoria de acuerdo con el número de plazas ofertadas. • Todos los indicadores establecidos para medir el rendimiento y la eficiencia del Título aportan unos resultados altamente satisfactorios, superando los estándares mínimos fijados y llegando prácticamente al 100%. 																																															
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA																																															
<ul style="list-style-type: none"> • En algunas Especialidades el número de alumnos matriculados es escaso, pero ello es debido, en general, a la propia naturaleza de las especialidades afectadas • Seguir velando por que se cumplan los niveles de exigencia en la evaluación de manera que se garantice más 																																															

y mejor la fiabilidad de los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Memoria del Título. Informe de Empleabilidad de los Egresados del Máster Universitario en Profesor de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas Promoción 2015-2016 (Septiembre de 2019). Informe de Empleabilidad de los Egresados del Máster Universitario en Profesor de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas Promoción 2017-2018 (mayo de 2021). Informe de Inserción Laboral en 2023 Egresados en 2019-2020 Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria (abril de 2023). Estudio realizado por el Ministerio de Educación (2016), con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) cruzados con la Seguridad Social. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), están implantadas las encuestas de inserción laboral. En el gestor AIFresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en la web institucional están los tres estudios de inserción laboral realizados hasta el momento: a) promoción de egresados de 2019-20 y su situación en 2023; b) promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021, c) promoción de egresados de 2015-16 y su situación en 2019. Algunos de los resultados son los siguientes (Tabla 13):</p> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 13. Resultados de Informes de Empleabilidad de los Egresados del MUPES</i></p>					
			2015-16	2017-18	2019-20
Trabaja			76%	76,67%	77,03%
Trabaja/ha trabajado en algún momento			92%	86,67%	84,6%
Ha rechazado ofertas de trabajo por insuficiencia del salario			41%	20,83%	20,63%
Ha rechazado ofertas de trabajo porque la oferta no estaba relacionada con la titulación			-	20,83%	23,81%
Ha tardado máximo un año en encontrar empleo			40%	42,25%	52,86%
Ha tardado más de un año en encontrar empleo			60%	30,99%	-
Ha tardado más de dos años en encontrar empleo			-	-	14,29%
Encontró empleo a través de oposiciones, concursos públicos o bolsas de empleo			34%	29,58%	54,29%
Trabajaba a tiempo completo			49%	57,75%	62,32%
Trabajaba por cuenta ajena temporal			49%	30,99%	20%
Trabajaba por cuenta ajena indefinido			-	15,49%	18,57%
Trabajaba como empleado público en interinidad			40%	40,85%	37,14%
Trabajaba como empleado público con plaza			-	-	12,86%
Trabajaba como becario, prácticas o formación			3%	7,04%	8,57%
Trabajaba en la "enseñanza"			77%	-	-
Desempeñaba/había desempeñado tareas relacionadas con la "educación"			83%	74,65%	72,86%
Salario mensual neto <1200€			63%	-	-
Salario mensual neto >2400€			3%	-	-
Salario anual bruto <18000€			-	50,6%	58,67%
Salario anual bruto >24000€			-	9,86%	31,43%
Satisfacción con el contenido del trabajo			69%**	4,18*	4,19*
Satisfacción con la disponibilidad de tiempo libre			66%**	3,61*	3,83*
Satisfacción con las posibilidades de promoción			46%**	3,2*	3,53*
Satisfacción con la retribución			49%**	3,51*	3,63*
Satisfacción general con el trabajo			57%**	3,95*	4,06*
Satisfacción con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria			-	3,13*	3,11*
Muy/bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la form. univ			37%	-	-
Poco/nada satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la form. univ.			26%	-	-

Nota: Los datos presentados con * se encuentran valorados sobre una escala de 5. Los datos presentados con ** indican el porcentaje de estudiantes Muy/bastante satisfechos con cada una de las afirmaciones. Estos datos han ido progresando con los años, con un notable aumento de la empleabilidad, debida, en parte, a los distintos procedimientos selectivos convocados en estos años. En cualquier caso, parecen relativamente acordes al contexto socioeconómico y la coyuntura general. En este periodo de análisis, desde el curso 2017-18, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo cuatro convocatorias del procedimiento selectivo de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación

profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño. Así como procedimientos de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras. No conocemos los resultados globales que puedan haber tenido nuestros egresados, pero algunos de ellos sí se han puesto en contacto con los coordinadores de las distintas especialidades y les han indicado el éxito en las pruebas selectivas o su inclusión en las listas de interinidades.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los relativamente positivos resultados que se deducen del estudio son debidos, en gran medida, a la existencia de hasta cuatro convocatorias de oposiciones (2018, 2021, 2023 y 2024) en el período analizado (si bien la de 2024 ha quedado fuera del análisis).

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Cabe mejorar la vinculación de los contenidos de los estudios con el desempeño profesional futuro de los egresados, de modo que las competencias adquiridas en el Máster resulten de mayor utilidad de cara el empleo.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																					
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																																					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados																																																					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 																																																					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																					
<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Estudiantes de la Facultad de Educación. Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal Docente e Investigador de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal de administración y servicios de los centros docentes (Facultad o Escuela/Departamento). Actas de las Comisiones Académica y de Calidad del Título. 																																																					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																
SI	NO																																																				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X																																																		
JUSTIFICACIÓN																																																					
<p>En el informe externo de 2ªRA, en el criterio <i>Satisfacción de los agentes implicados</i> se hicieron algunas recomendaciones, en las que hemos estado trabajando durante este periodo y vamos a responder en este análisis. El informe indica que <i>El máster dispone de datos de satisfacción acerca de los estudiantes y de los profesores de las materias teóricas, no así de sobre los alumnos egresados, empleadores, personal administrativo ni profesores tutores de secundaria encargados de tutorizar las prácticas del alumnado en los centros educativos. Por tanto, es necesario completar la recogida de la percepción para todos los grupos de interés para obtener una visión global y analizar los resultados.</i></p> <p>Se ha atendido a la recomendación realizada en el 2ªRA, como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).</p> <p>En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados, desde la Unidad de Calidad de la USAL realizan informes de manera anual basados en una encuesta dirigida a los estudiantes. Como norma general la participación se sitúa en torno al 40%, destacando el 72,9% de alumnos que la completaron en el curso 2020-21 quizá debido a la mayor concienciación del estudiantado sobre la importancia de su opinión en la gestión de calidad a raíz del Covid-19. La valoración del alumnado de los diversos aspectos del Plan Formativo es la siguiente (Tabla 14):</p> <p style="text-align: center;">Tabla 14. <i>Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados (anual).</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> <th>2023-24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)</td> <td>38,4%</td> <td>72,9%</td> <td>38,58%</td> <td>44%</td> <td>36,5</td> </tr> <tr> <td>Número de participantes</td> <td>127</td> <td>240</td> <td>125</td> <td>132</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Plan de estudios y su estructura</td> <td>2,85</td> <td>2,44</td> <td>2,89</td> <td>2,75</td> <td>2,84</td> </tr> <tr> <td>Organización de la enseñanza</td> <td>2,94</td> <td>2,47</td> <td>2,89</td> <td>2,80</td> <td>2,91</td> </tr> <tr> <td>Proceso de enseñanza-aprendizaje</td> <td>3,15</td> <td>2,68</td> <td>3,21</td> <td>3,26</td> <td>3,25</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual</td> <td>3,89</td> <td>3,71</td> <td>3,73</td> <td>3,64</td> <td>3,84</td> </tr> <tr> <td>Atención al estudiante</td> <td>3,40</td> <td>3,07</td> <td>3,15</td> <td>3,17</td> <td>3,35</td> </tr> </tbody> </table> <p>En general se sigue una misma tendencia, en la cual llama la atención la baja puntuación media obtenida en el “plan de estudios y su estructura” y la “Organización de la enseñanza”, con valores inferiores a 3 sobre 5 en todos los cursos. Si bien ya se ha destacado la cautela que se debe tomar en el análisis de los datos debido a la escasa representatividad de la muestra, este valor medio desfavorable es una evidencia de la necesidad de mejora.</p> <p>Satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (bienal): Los informes bienales de satisfacción de estudiantes respecto a la “valoración global para todas las asignaturas” de los cursos 2018-19 y 2023-24 revelan una tendencia generalmente positiva, con medias de evaluación que oscilan entre 4,02 y 4,40 sobre 5 en diversas áreas.</p> <p>En lo que respecta a la satisfacción del PDI con el programa formativo, disponemos de dos encuestas. La valoración del PDI respecto de cada bloque de contenidos en estas dos encuestas es la que sigue (tabla 15):</p>							2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	38,4%	72,9%	38,58%	44%	36,5	Número de participantes	127	240	125	132	100	Plan de estudios y su estructura	2,85	2,44	2,89	2,75	2,84	Organización de la enseñanza	2,94	2,47	2,89	2,80	2,91	Proceso de enseñanza-aprendizaje	3,15	2,68	3,21	3,26	3,25	Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	3,89	3,71	3,73	3,64	3,84	Atención al estudiante	3,40	3,07	3,15	3,17	3,35
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24																																																
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	38,4%	72,9%	38,58%	44%	36,5																																																
Número de participantes	127	240	125	132	100																																																
Plan de estudios y su estructura	2,85	2,44	2,89	2,75	2,84																																																
Organización de la enseñanza	2,94	2,47	2,89	2,80	2,91																																																
Proceso de enseñanza-aprendizaje	3,15	2,68	3,21	3,26	3,25																																																
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	3,89	3,71	3,73	3,64	3,84																																																
Atención al estudiante	3,40	3,07	3,15	3,17	3,35																																																

Tabla 15. Satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienal):

	2019-20	2021-22	2023-24
Participación (tasa de respuesta, en %)	59,0%	69,67%	57,9%
Organización de la docencia	4,03	3,98	3,98
Actividad docente	4,23	3,95	4,01
Recursos disponibles	4,04	4,25	4,21
General	3,97	4,01	4,03

En general, todos los ítems recibieron valoraciones favorables (>3,90 sobre 5). Con carácter general el grado de satisfacción del profesorado universitario que participa en el MUPES es muy elevado: su valoración al respecto asciende al 3,97/5, 4.01/5 y 4,03/5 respectivamente en los cursos 2019-20, 2021-22 y 2023-24. Por ejemplo, en la encuesta del 2021-22, el 81,8% se manifiesta satisfecho o muy satisfecho y tan sólo el 4,1% se muestra insatisfecho o muy insatisfecho). Además, en todos los apartados específicos de las encuestas su valoración se sitúa por encima de los 4 puntos: la media de la valoración de la organización docente del Título alcanza los 4,03/5 puntos; la de su actividad docente llega a los 4,23/5 puntos; y la de los recursos disponibles para el desarrollo de su docencia alcanza 4,23/5 puntos. En la encuesta de 2023-24, resaltamos el ítem “Los/las estudiantes ingresan con buena formación”, que obtiene una M=3,69/5, lo cual demuestra la limitación de los enunciados de los ítems esta encuesta, pues la formación didáctica de los estudiantes al ingresar es en muchos casos nula, aunque la formación disciplinar es muy alta. En los distintos cursos el profesorado indica en el apartado de “Preguntas abiertas” que su docencia en el Máster ha favorecido su preocupación e interés por los aspectos didácticos de su labor docente dentro y fuera del título. También destacan la mayor implicación del alumnado con respecto a otras titulaciones (especialmente comparando con estudiantes de grado). Otras opiniones comunes son: la buena coordinación del máster, el carácter entusiasta y participativo del alumnado y la posibilidad de reciclaje en cuanto a la legislación e innovaciones relativas a la enseñanza secundaria. Del mismo modo, también se indican algunos aspectos a mejorar del Máster, como: el solapamiento de contenidos entre asignaturas o la alta carga de trabajo de las materias y la escasez de tiempo para el TFM, que estamos seguros se tendrán en cuenta en el nuevo plan de estudios del título que se definirá a partir de la elaboración del Libro Blanco.

Sobre la **valoración de estudiantes sobre la Calidad de las Prácticas Externas**, se dispone de Informes anuales del Prácticum en el gestor AIFresco (SGIC>Prácticas Externas), donde se puede apreciar una satisfacción general muy elevada. Por ejemplo, en el informe del curso 2021-22 más del 80% de las respuestas valoran con 4 ó 5 (escala sobre 5) su satisfacción con el Prácticum; la media aritmética de la puntuación asignada a la percepción de las competencias adquiridas es superior a 4 sobre 5 y, además, la valoración media de la tutorización y el asesoramiento de cada uno de los agentes implicados en el Prácticum varía entre 3,65 puntos —asignados al coordinador de la especialidad— y 4,63 —del tutor de secundaria—. No obstante, se puntualiza que, en el caso de la Formación Profesional y la especialidad de Orientación Educativa, la situación provocada por la pandemia de Covid-19 implicó una disminución del contacto con las empresas y el mundo laboral, en el primer caso, y con las familias, alumnado y otros profesionales educativos, en el segundo caso: por ello, son los aspectos peor valorados del informe. Respecto de las preguntas abiertas planteadas a los estudiantes se advierten las siguientes opiniones generales:

- La situación producida por la pandemia de Covid-19 ha permitido desarrollar las competencias digitales y sociales y las capacidades de flexibilidad y adaptación; así como experimentar con la aplicación de protocolos. Sin embargo, ha dificultado la aplicación de estrategias de aprendizaje cooperativo y la comunicación con el alumnado.
- La duración del Prácticum se percibe insuficiente para poder implementar las metodologías o estrategias que el alumnado desease, así como para observar los resultados de la intervención y poder mejorarla. Además, gran parte de las respuestas consideran el Prácticum como la fase del Máster en la que mayor ha sido su aprendizaje.
- La separación entre el Prácticum de observación y el de intervención parece resultar excesivamente acusada.
- Varias respuestas señalan escasez de oferta de centros donde realizar las prácticas externas en algunas especialidades.

La **satisfacción de los egresados** se ha presentado anteriormente en el criterio 4.3 Inserción laboral.

En lo referente a la **satisfacción del PTGAS**, contamos con datos relativos a los cursos 2020-21 y 2022-23, recogidos en la Tabla 16. En el curso 2020-21 se obtuvo una participación más alta que en el 2022-23. A pesar de ello, los resultados obtenidos pueden considerarse similares y positivos, obteniendo valoraciones superiores al 3 sobre 5 en todos los bloques analizados. No obstante, en la mayoría de los apartados, la valoración media se sitúa ligeramente por debajo de la media de la USAL. Cabe destacar que en el apartado de “mantengo buena relación con el profesorado que imparte docencia en el Centro” se superan la media de la Universidad.

Tabla 16. Satisfacción del PTGAS del Centro con la gestión de los títulos oficiales (bienal):

	2020-21	2022-23
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	75,86%	55,17%
Información y comunicación	3,88	3,94
Recursos	3,83	3,81

Gestión y organización del trabajo	3,48	3,50
Satisfacción General	3,75	3,78

En el apartado “Aspectos a mejorar en la Facultad de Educación” de los Informes, el PTGAS destaca que la preinscripción del máster tiene que mejorar mucho; participar en las reuniones del rectorado cuando afectan a mi trabajo; la importancia de conseguir que las páginas web los Másteres sea más intuitiva para los alumnos, así como la creación de un buzón de sugerencias y quejas anónimas para mejorar el funcionamiento del Centro (el informe del estudiantado refleja también esta cuestión (aunque creemos que con el buzón institucional existente de la USAL es suficiente); también señalan el mejorar el equipamiento de oficina (cuestión que se ha resuelto en junio de 2024). Desde el Máster MUPES se mantiene una excelente relación con el PAS, hasta el punto de que, dentro de las Comisiones Académica y de Calidad tenemos representación de un miembro de este grupo (Secretario Académico de la Facultad de Educación), que además es el Secretario en ambas comisiones y también contamos con la colaboración insustituible del Coordinador de Conserjería para la actualización de la web propia del Máster y contamos con la Jefe de la Biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez para la realización de la sesión de Formación Transversal referida a los Gestores bibliográficos y las Competencias Informacionales para la realización de los TFM. De esta forma los canales de información y la coordinación entre la dirección y el personal de servicios administrativos es diaria, ágil y fructífera.

Satisfacción de los tutores externos y empleadores.

Aquí analizaremos la información sobre la opinión que los tutores de secundaria han realizado sobre las prácticas externas (tabla 17). Se presentan los valores medios en base a la percepción de los 69/254 profesores que han participado en la encuesta en el curso 2023-24, lo que supone un 27,17%.

Tabla 17. Satisfacción de los tutores externos de Secundaria con su participación en el Prácticum:

	2023-24
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	27,17%
Organización del Prácticum	M= 4,35 (DT= 0,85)
Actividad Docente	M= 4,36 (DT= 0,91)
Recursos disponibles	M=4,38 (DT= 0,85)
Satisfacción General	M= 4,07 (DT=1,17)

Se observa, como norma general que el profesorado de secundaria está satisfecho con su participación en este prácticum (M=4,07; DT=1,34). Es destacable que los profesores perciben que no tienen el reconocimiento adecuado por llevar a cabo esta actividad (M=4,43; DT=1,00) y que no perciben que los/las estudiantes ingresen al Prácticum con buena formación (M=3,86; DT=1,15).

Por último, vamos a analizar el **impacto académico de la situación derivada del COVID19** en base a los datos proporcionados por la Unidad de Calidad de la USAL en el Informe de Resultados de la encuesta sobre el Impacto Académico de la COVID-19, resultados desagregados en tres grupos: estudiantes, PDI y PAS.

Estudiantes. Participaron 111 estudiantes del MUPES (33,5% del total matriculados). Se propusieron algunas sugerencias de mejora referidas al MUPES; concretamente en relación al enfoque de los profesores tutores en las prácticas (imposibilidad de impartir sesiones teóricas y reducción del periodo a la realización de prácticas de aula). Otro ejemplo se centraba en la “tardanza de las instituciones de dar respuesta al alumnado” cuando inició el periodo de confinamiento.

Esta información coincide con la recogida desde el propio Máster sobre la satisfacción de los estudiantes, donde indicaban que: los tutores no utilizaban antes del confinamiento recursos digitales para el desarrollo de las clases; la herramienta utilizada para la comunicación estudiante-tutor era mayoritariamente el correo electrónico, aunque también videoconferencias, chat y WhatsApp; que las interacciones con el profesorado se vieron perjudicadas respecto a la enseñanza presencial (48% coinciden), al igual que las interacciones con los estudiantes (81% coinciden); que, como norma general, no se alcanzaron las competencias propias del Máster con la realización el Prácticum virtual pese a valorarlas positivamente (media de 3,1 sobre 5).

Gracias a esta información, los responsables del Prácticum plantearon acciones de mejora en el curso 2020-21. Los resultados referidos al **PDI** no aparecen por titulaciones sino por rama de conocimiento, siendo datos conjuntos de toda la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas así que no podemos extraer conclusiones concretas para el MUPES. Si bien es cierto que los datos aportados evidencian cierto disgusto con su propia actuación durante el confinamiento (un 41% se muestran insatisfechos o muy insatisfechos), lo que pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad docente a la que se vieron expuestos, pues su grado de insatisfacción con su labor docente antes del confinamiento era del 4.5% y después del confinamiento asciende al 31%.

En cuanto al **PTGAS**, de nuevo los resultados no nos permiten extraer conclusiones sobre el MUPES. En este informe destacan los resultados del grado de satisfacción con la gestión realizada por la USAL en todo el periodo especial (confinamiento y desescalada), donde un 69,2% del PAS adscrito a los Centros Docentes se muestra satisfecho o muy satisfecho.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Implementación exitosa de la recogida de datos de satisfacción de alumnos egresados, empleadores y personal administrativo. Siguiendo la recomendación del anterior informe, se está iniciando la recogida de datos de satisfacción de los tutores de prácticas.
- Elevado grado de satisfacción general del Personal Docente e Investigador con el programa formativo y del

Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación en relación con sus funciones en los títulos de grado y máster universitario que se imparten en el centro.

- Tendencia generalmente positiva de valoración general de los estudiantes con el Programa Formativo que todavía no se refleja en la valoración de los egresados con el Programa Formativo en los aspectos sobre el plan de estudios y su estructura y la organización de la enseñanza.
- Elevado nivel de satisfacción con la contribución del Prácticum a la adquisición de las competencias de la titulación y la oportunidad que les brinda en su proceso de formación, en general.
- El profesorado de secundaria está satisfecho con su participación en el prácticum, a pesar de percibir que no tiene el reconocimiento adecuado por llevar a cabo esta actividad.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Acusada disminución en los últimos años en la tasa de participación de los estudiantes en los informes de satisfacción, que ha pasado de superar el 70% a no alcanzar el 40%.
- Advertencia de varios miembros del PDI del solapamiento de contenidos entre varias asignaturas y la de alta carga de trabajo de las materias y escasez de tiempo para la realización del TFM.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
- Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.	X		
X		El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Al ser el MUPES un Máster profesionalizante para la docencia en España, parece lógico que el 99% de los estudiantes procedan de nuestro país, salvo un pequeño porcentaje de extranjeros que pretendan ejercer la profesión docente en España (ver tabla 1).</p> <p>En la Memoria del Título no se efectúa ninguna referencia a acciones específicas dirigidas directamente al desarrollo y el seguimiento de la participación de los alumnos en los programas de movilidad específicos, aunque sí se señala en ella que, si este tipo de actividades se llegan a realizar, deberán quedar documentadas y recopiladas a los efectos de su seguimiento y control.</p> <p>La Facultad de Educación tiene acuerdos que contemplan movilizaciones del MUPES, con las siguientes Universidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (Friburgo). - Pädagogische Akademie des Bundes in Salzburg (Salzburgo). - Université René Descartes (París). - Latvian Academy of Culture (Riga). - Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán, Brescia y Piacenza). <p>Somos conscientes de las ventajas de potenciar la movilidad entre los estudiantes, pero también que estos procedimientos deben ser entre títulos del mismo ámbito de conocimiento y siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título profesionalizante del MUPES. Ya la Orden ECI que organiza el título hace que no todos los convenios y los acuerdos académicos (learning agreement) puedan ajustarse. Por este motivo, en el Proyecto de Innovación del curso 2023-24 (Proyecto ID2023/158) hemos trabajado en la internacionalización del máster, como hemos indicado en el punto 3.1. de ese Informe, donde se han puesto en marcha Programas Intensivos Combinados BLENDED INTENSIVE PROGRAMS (BIP) de carácter virtual vinculados con la inclusión de los ODS, y hemos tenido la conferencia virtual de la profesora Ph.D. Oksana Zamora, Associate profesor del International Economic Relations Department perteneciente al Institute of Business, Economics and Management de la Sumy State University en Ucrania, durante el III Congreso ODS-MUPES celebrado los días 11 y 12 marzo de 2024.</p> <p>Cabe comentar aquí la situación especial de Latinoamérica, donde quizás habría un número significativo de estudiantes interesados, debido a la lengua y a la proximidad cultural. Esta circunstancia explica, en parte, la dificultad para establecer convenios de movilidad con universidades de fuera de España.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • El elevado número de estudiantes procedentes de otras Universidades españolas, habitualmente muy por encima del 45%. La probable causa de este dato reside en que el MUPES de la Universidad de Salamanca oferta todas las Especialidades previstas en la normativa que regula este Máster, lo cual no sucede en la mayoría de los Másteres análogos que se imparten en otras Universidades españolas, además del evidente atractivo que la Universidad y la ciudad de Salamanca tienen para cursar estudios de Posgrado. 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> • El escaso número de estudiantes procedentes de países extranjeros. • Sería conveniente el planteamiento y adecuada divulgación de propuestas que fomenten la participación de los 					

alumnos en programas de movilidad (búsqueda de entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.). Sería muy enriquecedor para alumnado y profesorado poder conocer y observar *in situ* la realidad docente y los sistemas de enseñanza de otros países, como han mostrado los BIP que hemos desarrollado de forma virtual durante el curso 2023-24.

- Difundir el Título de manera especial en Latinoamérica, dado el creciente interés que existe en esta región por la formación del profesorado como instrumento de mejora de sus sistemas educativos y teniendo en cuenta la ventaja que al respecto supone la utilización de un idioma común.
- Fomentar acciones de movilidad internacional del profesorado que permitan la presencia en el MUPES de docentes extranjeros que puedan aportar al alumnado conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de su proceso de formación, incluso como la experiencia virtual con la profesora Oksana Zamora.

PLAN DE MEJORA

I/ REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

a) A iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Administración virtual	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se renuncia a esta acción
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: El uso de una plataforma propia en la gestión de la preinscripción del MUPES así como en la gestión del Prácticum y en el TFM resolvería problemas de excesivo papel en el archivo documental del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación y todos los alumnos tendrían un espacio virtual de secretaría al que acceder para los procesos administrativos. Requiere de cursos de formación para el PAS y de elaboración de documentos precisos de todos estos procesos.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD: Se ha avanzado en la gestión del Prácticum y de los TFM creando para cada especialidad los cursos de Studium ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXX – 20XX/20XX (siendo XXX el nombre de cada especialidad) donde la Directora (a través del correo institucional mastersecundaria@usal.es) y los coordinadores tienen todos los permisos. Sin embargo, el PAS de secretaría no se ha involucrado en estos espacios. Por otro lado, se han revisado los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster y se han trasladado a la Vicerrectora de Posgrado y Ciencias de la Salud en noviembre de 2019, y de nuevo al Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente en noviembre del 2020, y en febrero del 2021 pero esta cuestión no depende ni de la CA ni de la CCT del Título. Entendemos que no hay un consenso entre los distintos servicios administrativos en la necesidad de tener una aplicación propia para la preinscripción y matrícula de este Máster. Sin embargo, la mejora de los procesos administrativos de acceso y matrícula se pueden mejorar si aumenta el personal administrativo que se encargue específicamente de estos procesos. con lo que desestimamos esta acción y la damos por concluida.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Mejora de las aulas de la Facultad de Educación	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: junio 2024
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: La mayor dificultad es la falta de presupuesto para la renovación total de aulas, aunque sí ha habido algunas mejoras. Con ayuda del presupuesto del Máster, se ha cambiado el mobiliario fijo por mobiliario móvil, la iluminación de las aulas se ha mejorado con dispositivos LED, se han bajado los techos y se han comprado nuevos ordenadores y la ampliación de tomas/enchufes requeridos para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales en las actividades docentes. Nos habíamos propuesto en el plazo del curso 2022-23 para concluir esta acción de mejora, aunque hemos trabajado también en esta acción en el curso 2023-24 apoyando en las obras de mejora efectuadas en la Facultad de Educación.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD: El buen funcionamiento económico del MUPES nos ha permitido afrontar este objetivo.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios	
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Julio 2024
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN:	
<p>Esta acción se justifica por lo expresado en el Criterio 4. El objetivo es realización de encuestas dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios.</p> <p>Este objetivo está siendo difícil de completar y tal vez deba ser definido de nuevo, centrandó nuestra atención en las encuestas de satisfacción dirigidas a los profesores tutores de prácticas para ser más realista.</p>	
TAREAS A REALIZAR:	
<p>Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción de los profesores tutores de prácticas, personal externo a la USAL.</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción del PTGAS con actividades propias del MUPES que tienen que ver con parte de su actividad, pero no de forma exclusiva.</p> <p>Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción de egresados y de empleadores. Pasar las encuestas a los cuatro tipos de agentes.</p>	
RESPONSABLE: UEC de la USAL. Comisión académica y de Calidad del MUPES. Facultad de Educación.	
VALORACIÓN	
EFFECTIVIDAD:	
<p>El impacto será importante para conocer la realidad del Prácticum y de la gestión de las actividades administrativas referentes al MUPES, no solo opiniones de casos particulares. Aunque se ha avanzado en las encuestas para los egresados, no tenemos todavía encuestas para tutores de secundaria ni empleadores. Las encuestas de satisfacción para el PAS se refieren a actividades en su puesto de trabajo y reflejan solo parcialmente las actividades propias del MUPES.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Mejorar la colaboración entre tutores de Educación Secundaria y tutores de la Universidad de Salamanca	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN:	
<p>La mayor dificultad es la definición del ID de todos los profesores tutores de secundaria cada curso, ya que no son todos los cursos los mismos tutores. Esto se hace con la colaboración del Servicio de Innovación y Producción Digital.</p> <p>Todavía no se han desarrollado programas formativos de enseñanza dual en cada una de las Especialidades (lo cual plantearemos como una nueva acción de mejora) aunque sí en algunas especialidades han participado tutores de secundaria en talleres y sesiones durante la docencia de la parte específica que han permitido la relación entre la realidad de un centro educativo de Educación Secundaria y la formación teórica de la Universidad.</p>	
VALORACIÓN	
EFFECTIVIDAD:	
<p>El objetivo es propiciar la colaboración y cooperación entre profesores tutores del Prácticum que imparten docencia en Educación Secundaria y profesores tutores de Universidad en actividades de investigación universitaria y docente, que redunden en el fomento de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado universitario del MUPES.</p> <p>Se ha creado para cada Especialidad del MUPES el espacio: ESPACIO PARA TUTORES- MUPES XXX- 2020/21, en el que están incluidos coordinador, los profesores tutores de secundaria y los tutores de Universidad que permiten facilitar el proceso de evaluación de las asignaturas del Prácticum de Observación y de Intervención.</p>	

Por iniciativa propia y para cumplir el Apartado del Nuevo Convenio del Prácticum

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Ley de Protección de Datos en el Convenio del Prácticum	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: julio 2021
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN:	
<p>La mayor dificultad ha sido la tramitación que se ha hecho a través del Secretario General de la Universidad, responsable del tratamiento de datos en el marco del RGPD y la LOPD-GDD en la Universidad de Salamanca y del Delegado de Protección de datos: dpd@usal.es.</p> <p>Aunque se realizó la solicitud de inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos donde se establezca la responsabilidad, finalidad, legitimidad y derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento de datos para la Gestión del Practicum en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se entendió por parte del Delegado de Protección de Datos de la</p>	

USAL que el procedimiento de cesión de datos de todas las actividades del Practicum ya estaba recogido en el Registro RATD de la USAL, https://www.usal.es/registro-de-actividades , en los ficheros de Estudiantes, Personal y SIPPE y en la Información adicional: https://www.usal.es/proteccion_datos .	
VALORACIÓN	
EFFECTIVIDAD: Se han definido protocolos que cumplan con la protección de datos de carácter personal dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en la selección de profesores tutores en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y para la gestión y prestación de los servicios relacionados con el Practicum.	
<i>Por iniciativa propia y para cumplir con la LOMLOE</i>	
IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria.	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Julio 2024
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: El proyecto que hemos desarrollado este curso 2023-2024, y los proyectos de los cursos anteriores 2021-2022 y 2022-2023 han tenido como fin promover la Formación en valores en el MUPES y la introducción de los ODS en las enseñanzas. Están en sintonía con una de las líneas del Plan Estratégico de nuestra universidad: https://www.usal.es/plan-estrategico-2020-2023 . Además, la LOMLOE ha sido la que ha puesto sobre la mesa cambios y medidas concretas para alcanzar las metas de los ODS. La LOMLOE indica que la Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global y la Agenda 2030 se incluirán en la formación y acceso a la profesión docente. Se contempla en la Disposición Adicional Sexta de la nueva Ley la necesaria y urgente formación del profesorado en todos estos aspectos: "Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Tal y como establece el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la profesión docente. De acuerdo con lo anterior, en 2022 se habrán incorporado al sistema de acceso a la profesión docente los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Asimismo, en 2025 todo el profesorado deberá haber recibido cualificación en los objetivos establecidos en la Agenda 2030" (p. 122943). Los proyectos llevados a cabo han conseguido concienciar a los estudiantes de su papel activo como futuros docentes en el desarrollo de metodologías innovadoras y activas dentro del aula, y les han permitido la reflexión y análisis como pasos previos al planteamiento de proyectos susceptibles de ser aplicados en las aulas de secundaria con el fin de promover tanto los ODS como los principios del desarrollo sostenible.	
VALORACIÓN	
EFFECTIVIDAD: Definir los contenidos del MOOC: Curso Cero sobre Educación. Desarrollo del MOOC en una plataforma y llevar a cabo el Curso y analizar el impacto. Desarrollo de programas formativos en ODS en cada una de las materias de los profesores que forman parte del Proyecto de Innovación que permitan la relación entre los ODS y las competencias que puedan desarrollar desde su ámbito de intervención. Potenciar que al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria. Se han definido durante el curso 2020-21 los contenidos del MOOC: Curso Cero sobre Educación. Desarrollo del MOOC en una plataforma y se llevado a cabo el Curso y analizado su impacto. Se han desarrollado programas formativos en ODS en cada una de las materias de los profesores que forman parte del Proyecto de Innovación que permitan la relación entre los ODS y las competencias que puedan desarrollar desde su ámbito de intervención. El 17% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades en el curso 2021-22 se han referido a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria. En el curso 2022-23 se ha seguido profundizando en la coordinación y en la organización docente del Máster, centrando las actuaciones en mejorar todos los recursos virtuales, especialmente algunos vídeos y cuestionarios del MOOC, así como las instrucciones para su realización y recursos complementarios, con el objetivo de considerar las valoraciones de los estudiantes y profesores que han cursado el MOOC y mejorarlo para el curso siguiente intentar implantarlo en la plataforma MiriadaX con la mejor calidad posible (aunque esto no fue posible por restringir la USAL el contrato con Telefónica). En el curso 2023-24 hemos puesto en práctica los programas formativos sobre ODS que propiciarán la colaboración y cooperación entre profesores que imparten docencia en la parte genérica y en las distintas especialidades del MUPES, con el objeto de mejorar la formación del alumnado universitario de este máster, mediante un objetivo común: la inclusión de los ODS en la docencia de sus materias. Además, algunos de estos Programas formativos se han convertido en BIP-MUPES-ODS virtuales, Programas Intensivos Combinados, BLENDED INTENSIVE PROGRAMS, en el MUPES de la Universidad de Salamanca vinculados con la inclusión de los ODS en la Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (BIP-MUPES-ODS).	

b) Atendiendo a las recomendaciones de informes externos

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Seguir profundizando en la Coordinación de los Módulos del Máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: Esta Acción afecta a lo que hemos analizado en el Criterio 3 y tiene como objetivo realizar Acciones de Coordinación para docentes y estudiantes al comienzo de cada curso, a través del plan de formación específica de centros proponer cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico para el profesorado que imparte docencia en el Máster de Profesorado, así como para estudiantes del MUPES y de Propuestas de un nuevos Proyectos de Innovación donde se involucre la mayor parte del profesorado del Máster, así como proponer cursos de Formación Transversal para los estudiantes cada año y cursos específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Prácticum del Máster.	
VALORACIÓN	
<p>EFFECTIVIDAD: Se ha realizado el seguimiento de esta acción a través de Indicadores. La persona responsable de estas acciones es la Directora del MUPES. Cada curso se presentarán los indicadores correspondientes:</p> <p>(a) Indicador 1 - Proyectos de Innovación: Memorias de los Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria 2018-19, Proyecto PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146). - Convocatoria 2019-20, Proyecto: MOOC "FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA". Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152). - Convocatoria 2020-21, Proyecto: ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ID2020/104). - Convocatoria 2021-22, Proyecto: EL RETO DE LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA: CREACIÓN DEL MOOC CURSO CERO SOBRE EDUCACIÓN Y ODS, INCLUSIÓN EN ASIGNATURAS Y EN TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ID2021/041). - Convocatoria 2022-23, Proyecto "CUALIFICACIÓN EN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030 DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MUPES)" (ID2022/157). - Convocatoria 2023-24, Proyecto "LA INTERNACIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MUPES)" (ID2023/158) <p>(b) Indicador 2 - Cursos específicos del IUCE: Fichas de los cursos en el IUCE Cursos 2019/FEDU03, 2020/FEDU05, 2021/FEDU01, 2022/FEDU01, 2023/FEDU01 y 2024/FEDU01 de Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca dentro de la iniciativa de Formación en Centros, que han dado lugar a los libros.</p> <p>(c) Indicador 3 - Curso de Formación Transversal a estudiantes: Fichas de los cursos en Formación Permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2019-20: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5028&ano_academico=2019&convocatoria=1. - 2020-21: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5241&ano_academico=2020&convocatoria=1 - 2021-22: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5444&ano_academico=2021&convocatoria=1 - 2022-23: https://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5683&ano_academico=2022&convocatoria=1 - 2023-24: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5942&ano_academico=2023&convocatoria=1 <p>(d) Indicador 4 - Cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Prácticum del Máster (aproximadamente 20 profesores en cada edición) mediante el CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y a partir del curso 2019-20 de forma virtual. También el curso de EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN (aproximadamente 25 profesores de secundaria en cada una de sus dos convocatorias).</p> <ul style="list-style-type: none"> - http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=4847&ano_academico=2019&convocatoria=1 - http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5105&ano_academico=2020&convocatoria=1 	

<ul style="list-style-type: none"> - http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5378&ano_academico=2021&convocatoria=1 - http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5579&ano_academico=2022&convocatoria=1 - https://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5852&ano_academico=2023&convocatoria=1 - https://eventos.usal.es/69151/detail/el-cine-como-recurso-didactico-para-el-desarrollo-de-las-competencias-clave-en-educacion.html - https://eventos.usal.es/82840/detail/el-cine-como-recurso-didactico-para-el-desarrollo-de-competencias-clave-en-educacion-2o-edicion.html

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: En el momento de realizar la Guía Académica del curso 2020-21, donde se tenía previsto revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final, nos encontramos en la finalización del estado de alarma y la vuelta a la normalidad académica, lo que implicaba funcionar conviviendo con el virus SARS-CoV2 y la incertidumbre de aparición de posibles brotes que nos obligaran a estar vigilantes. La Universidad de Salamanca optó por la modalidad de docencia presencial y puso en marcha varios proyectos para conseguir que nuestros estudiantes pudieran recibir una docencia presencial segura. Se han revisado por parte de todos los profesores las Fichas y Adendas a estas fichas y se han concretado en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda con las competencias que se trabajan en la asignatura.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD: El objetivo está incompleto porque no hemos conseguido esta simplificación de la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Seguiremos trabajando en el momento de planificación de cada curso. Ante la perspectiva de una nueva Orden ECI que organice el Máster y la necesaria la modificación del Plan de Estudios, debemos esperar a tomar decisiones para afrontar esta Acción de Mejora.	

II/ PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Hacia la “Formación Dual” en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES)	
OBJETIVOS: 1.- Propiciar la colaboración y cooperación entre profesores tutores del Prácticum que imparten docencia en Educación Secundaria y profesores tutores de universidad en actividades de investigación universitaria y docente, que redunden en el fomento de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación entre la teoría y la práctica en la formación del alumnado universitario del MUPES y acercarnos a una “formación dual”. 2.- Realizar mejoras en los espacios de Studium PRACTICUM MUPES XXXX - TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD de cada una de las especialidades del MUPES para facilitar el proceso de entrega de calificaciones del Prácticum y el contacto entre los profesores tutores de Secundaria y de Universidad a través de Studium. 3.- Definir un Proyecto formativo (Anexo al Convenio de Prácticas) que recoja la distribución horaria semanal de la jornada de alumnos y profesores, especificando los distintos tipos de actividades que realizarán los alumnos con los profesores tutores que imparten docencia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios- 1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: Fase 1: octubre 2024– Noviembre 2024: - Acción 1.- Definir un catálogo de actividades del profesorado de secundaria computables para en la carga horaria de los tutores del Prácticum. - Acción 2.- Revisar y crear un Proyecto formativo (Anexo al Convenio de Prácticas) que recoja la distribución horaria semanal de la jornada de alumnos y profesores, especificando los distintos tipos de actividades. Fase 2: diciembre 2024: Definir, diseñar y desarrollar para cada Especialidad del MUPES en Studium los nuevos espacios: PRACTICUM MUPES XXXX - TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD-2024-2025 de cada una de las especialidades del MUPES, que deberán incluir el rol de profesor tutor de secundaria. - Acción 3.- Diseño y Desarrollo de los nuevos espacios - Acción 4.- Mejorar las hojas de calificación que deben rellenar los tutores de la USAL, tutores de Secundaria y Coordinadores. Fase 3: enero 2025- Abril 2025: Definir, diseñar y desarrollar PROGRAMAS FORMATIVOS en cada una de las especialidades y para todos los estudiantes del MUPES que permitan la relación entre la realidad de un centro educativo de Educación Secundaria y la formación teórica de la Universidad, y por último llevarán a facilitar el proceso de calificaciones del Prácticum. - Acción 5.- Diseño y Desarrollo de los programas formativos en cada una de las Especialidades. - Acción 6.- Realización de un curso de Formación Permanente de 20-30 horas específico para los alumnos del MUPES en el que los profesores colaboradores y tutores del Practicum que lo quieran hacer puedan exponer sus proyectos formativos antes de ir a sus institutos correspondientes y/o hablarles de la docencia en centros penitenciarios, centros de adultos, la nueva normativa de F.P., etc. Fase 4: mayo 2025: EVALUAR A TRAVÉS DE STUDIUM Y ANALIZAR EL IMPACTO en la evaluación en las asignaturas de Prácticum de Observación y Prácticum de Intervención de todas las especialidades al introducir los profesores tutores de Secundaria en la plataforma Studium, en los espacios PRACTICUM MUPES XXXX - TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD de cada una de las especialidades del MUPES, las calificaciones de los alumnos. - Acción 7.- Evaluación.	
RESPONSABLE/S: Coordinadores de cada una de las especialidades. Directora del Máster	
FECHA DE INICIO: octubre 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN: julio 2025
RECURSOS NECESARIOS: Recursos propios de la Universidad: Servicio de Innovación y Producción Digital.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...): Los indicadores de seguimiento son los nuevos espacios: PRACTICUM MUPES XXXX - TUTORES DE SECUNDARIA y TUTORES UNIVERSIDAD-2024-2025 de cada una de las especialidades del MUPES, el número de profesores de secundaria implicados en los PROYECTOS FORMATIVOS y el curso de Formación Permanente.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL): La tramitación se hará Proyecto de Innovación como una Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización y coordinación docente, por lo que deberá ser avalada por Decano de la Facultad de Educación como el responsable del órgano afectado por la acción innovadora y aprobada por la Comisión de Formación Permanente dependiente de la Delegada del Rector para estudios de Postgrado y Formación Permanente.	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) • Informe final Primera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - 24 de marzo de 2014 • Registro de Universidades, Centros y Títulos • BOE de 5 de Noviembre de 2015- Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas • Autoinforme Segunda Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - PERIODO INFORMADO: Cursos 2015-16 hasta 2017-18, incluidos • Informe final Segunda Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - 10 de julio de 2019 • Autoinforme Primer Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - PERIODO INFORMADO: Curso 2019-20 • Autoinforme Segundo Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - PERIODO INFORMADO: Curso 2020-21 • Autoinforme Tercer Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - PERIODO INFORMADO: Curso 2021-22 • Autoinforme Cuarto Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato - PERIODO INFORMADO: Curso 2022-23 	<p>Todos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	<p>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> - Plazas ofertadas - Estudiantes matriculados - Relación oferta/demanda - Nota de corte en pruebas de acceso - Nota media de acceso - Porcentaje de matriculados por vías de acceso - Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> - Permanencia - Reconocimiento - Planificación docente - Coordinación docente - Prácticas externas - Movilidad - En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación - En su caso, complementos formativos (máster) 	<p>1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 	<p>2.1. Información pública del Título</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	<p>2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	<p>2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> - Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) - Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	<p>3.1. Personal académico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 	<p>3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	<p>4.2. Evolución de los indicadores del Título</p>

<ul style="list-style-type: none">• Estudios de inserción laboral de egresados	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none">• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none">• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores.• Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores	4.5. Proyección exterior del Título